



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ  
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES**

# **Boletín de Transparencia Fiscal**

**AÑO 2, NÚMERO 21  
ABRIL 2003**

Este Boletín contiene información actualizada al 31 de marzo de 2003. Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

## ÍNDICE

	Página
<b>Presentación</b>	
<b>Cambios Metodológicos</b>	
<b>I. Panorama Macroeconómico</b>	<b>1</b>
I.1. Actividad Económica	6
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	6
I.3. Nivel de Empleo	7
I.4. Sector Financiero	9
I.5. Sector Externo	10
I.6. Sector Fiscal	13
<b>II. Panorama Fiscal</b>	<b>14</b>
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	14
Resultado Primario	14
II.2. Gobierno Nacional	15
II.3. Administración Central	16
Ingresos según Clasificación Económica	16
Ingresos según Fuente de Financiamiento	17
Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)	19
Gastos No financieros según Clasificación Económica	20
Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento	22
Gastos No Financieros según Funciones	23
Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales	23
Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales	24
II.4. Ejecución de Caja del Tesoro Público	25
Cuentas en Soles	25
Cuentas en Dólares	26
II.5. Resto de Entidades del Gobierno Nacional	26
Essalud	26
Fondo Mivivienda	27
Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	28
Fondo Consolidado de Reservas (ONP)	28
Organismos Reguladores	29
Organismos Supervisores	30
II.6. Empresas Públicas No Financieras	31
<b>III. Financiamiento del Sector Público No Financiero</b>	<b>33</b>
III.1. Desembolsos	33
III.2. Servicio de la Deuda Pública	34
III.3. Saldo de la Deuda Pública	34
<b>IV. Panorama Social</b>	<b>36</b>
<b>Siglas y Abreviaturas</b>	<b>40</b>
<b>Glosario de Términos</b>	<b>42</b>
<b>Normatividad Económica</b>	<b>46</b>
<b>Informe Especial: “Sostenibilidad de las Finanzas Públicas 2003-2013”</b>	<b>49</b>
<b>Apéndice: Anexos Estadísticos</b>	

**PRESENTACIÓN**

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 que modifica la LPTF, entre las principales modificaciones tenemos: introducción de mecanismos de manejo fiscal contra cílico y de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; se establecen reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y se busca estandarizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

Siendo el Boletín de Transparencia Fiscal (BTF), un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público, resulta necesario incorporar modificaciones de carácter metodológico en la compilación de las estadísticas fiscales que divulga el BTF.

El BTF seguirá publicándose mensualmente, y presentará los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, sector externo, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, el cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El BTF seguirá incluyendo información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Sistema Nacional de Pensiones, Fondo Consolidado de Reservas-ONP, los organismos reguladores (Ositrán, Osinerg, Sunass y Osiptel) y los organismos supervisores (Conasev y Sunat). Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones, y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Por último, en la presente edición se incluye un documento de trabajo titulado "Sostenibilidad de las Finanzas Públicas 2003-2013", preparado por la Dirección de Estudios Macro Fiscales de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, en concordancia con las proyecciones del MMM 2004-2006 próximo a publicarse.

**CAMBIOS  
METODOLÓGICOS**

A fin de garantizar un manejo responsable y transparente de las finanzas públicas por parte de las autoridades gubernamentales, a finales del año 1999 se promulgó la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (LPTF). Dicha Ley contiene los enunciados básicos, lineamientos y mecanismos que garantizan un equilibrio de mediano y largo plazo en el manejo de las finanzas públicas, así como su difusión de manera transparente a los agentes económicos.

Si bien es cierto, dicha Ley ha servido de herramienta de control fiscal, durante su período de vigencia, la coyuntura económica adversa, generada por las sucesivas crisis internacionales de los últimos años, así como la turbulencia política interna, llevaron al incumplimiento de algunos de los límites que ella planteaba. Asimismo, actualmente el país se encuentra inmerso en un proceso de descentralización, ello si bien puede constituirse en un instrumento de desarrollo, implica también potenciales riesgos fiscales que el Estado debe prever. Por otro lado, la cobertura y las definiciones de la LPTF, distinta al estándar internacional, no ayuda a la transparencia en la divulgación de las estadísticas de la gestión fiscal a los agentes económicos.

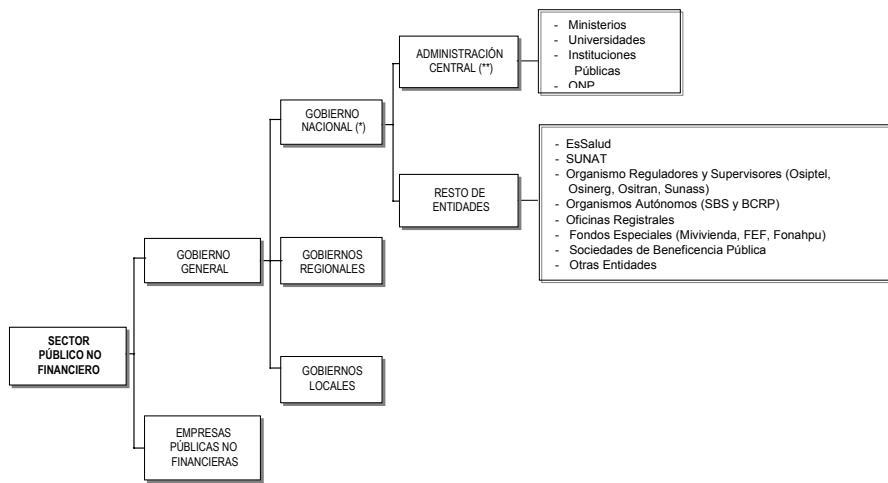
El 8 de mayo último se ha promulgado la Ley N° 27958 (Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - LRTF) que modifica la LPTF, con el propósito de perfeccionar las reglas fiscales como herramienta fundamental de la gestión pública. Para ello, se introducen mecanismos de manejo fiscal contra cílico y de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; y se establecen mecanismos y reglas básicas con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, se busca estandarizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales, más específicamente con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.

Siendo el Boletín de Transparencia Fiscal (BTF), un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público, resulta necesario incorporar modificaciones de carácter metodológico en la compilación de las estadísticas fiscales que divulga el BTF. Respecto a las ediciones anteriores, los principales cambios metodológicos introducidos en el BTF, son los siguientes:

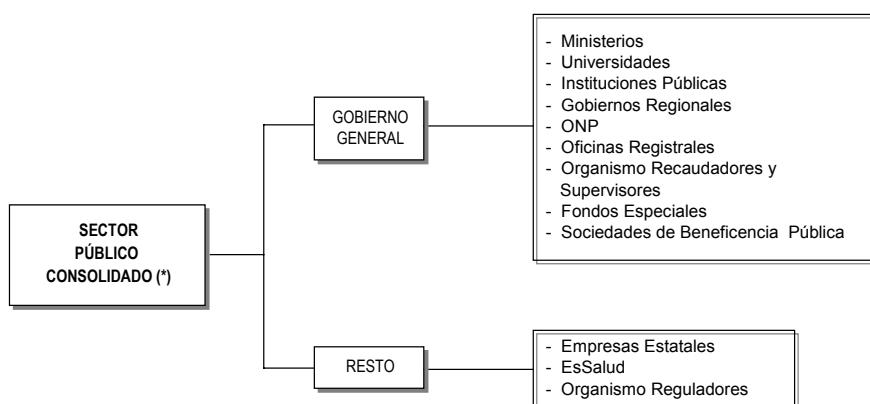
**1. Nueva Cobertura**

La cobertura actual del BTF abarca todas las entidades públicas del Sector Público no Financiero (SPNF), incluyendo a los gobiernos locales, anteriormente éstos eran excluidos porque así lo consideraba la LPTF original. De esta manera, el BTF tendrá ahora una cobertura compatible con los estándares internacionales, y por tanto, sujeto a comparación. De otra parte, al incluir de manera integral a todas las entidades públicas se está promoviendo una mayor transparencia en la divulgación de las estadísticas fiscales, de esta forma, se mejora la rendición de cuentas públicas.

## COBERTURA ACTUAL DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL



## ANTIGUA COBERTURA DE LA LEY DE PRUDENCIA Y TRANSPARENCIA FISCAL



## 2. Definición del Gobierno General

De acuerdo al *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno General comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El BTF toma en cuenta este concepto, incluido en la definición de Gobierno General que establece la Ley N° 27958, que modifica la LPTF, la misma que en su anexo de definiciones, lo define como el conjunto de todas las entidades públicas, excluidas las empresas públicas no financieras, y los divide en Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

## 3. Definición y Composición del Gobierno Nacional

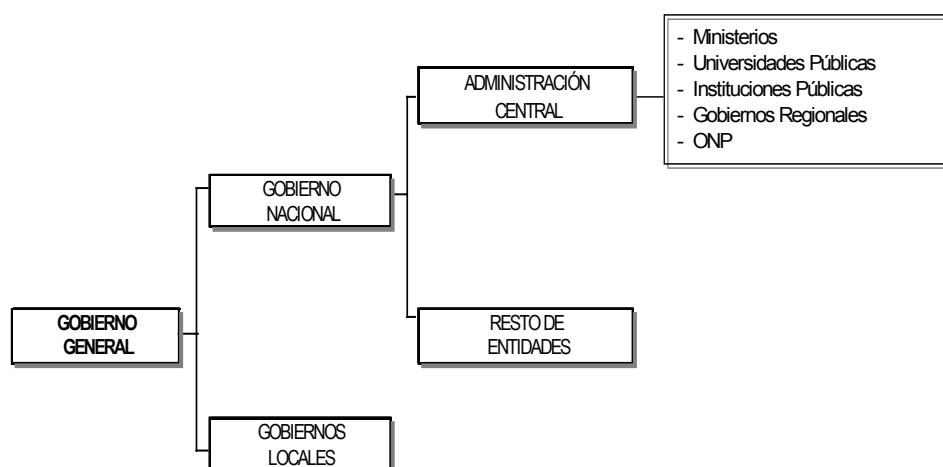
El Gobierno Nacional, de acuerdo a la Ley N° 27958, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad

decisoria esta orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. Esta definición de Gobierno Nacional es compatible con la definición de Gobierno Central del GFSM 2001 del FMI y con la definición de Gobierno Central Consolidado del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y el Resto de Entidades del Gobierno Nacional. A su vez, la Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritas), inclusive a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada actualmente, mayoritariamente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los Gobiernos Regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país. De esta manera, el BTF servirá también para hacerle un seguimiento a la ejecución presupuestaria.

El Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) comprende a los fondos especiales (incluye a Fonavi-Mivienda, Fonahpu, entre otros), a Essalud, a Sunat, a los organismos reguladores y supervisores, entre otras entidades gubernamentales.

Por tanto, el BTF tiene el siguiente organigrama para el Gobierno General y Gobierno Nacional en particular:



#### 4. Tratamiento de la Información.

La fuente de información base para los ingresos de la Administración Central lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos de tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital ejecutados por las unidades ejecutoras, que no son recursos del Tesoro Público, cuya fuente es el SIAF.

#### Administración Central

Los **ingresos corrientes**, de acuerdo a la **clasificación económica**, están conformados por los tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por

las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos.

Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto. Esta clasificación ha variado respecto al año pasado; por ejemplo, se ha incluido los ingresos destinados a los gobiernos locales como los canon, y sobretodo al FONCOMUN, la mayor fuente de recursos para las municipalidades. Otros cambios importantes implican la creación de la fuente “Recursos de la Privatización”, inclusión de los Bonos Internos y Operaciones con la CAF dentro de las “Operaciones Oficiales de Crédito” (en vez de entre los Recursos Ordinarios), etc. Para obtener resultados comparables se han corregido las series para el 2002.

Para el caso de los **gastos** de la Administración Central, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan las fuentes: Banco de la Nación, SUNAT-ADUANAS y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio, sin considerar la fecha del compromiso correspondiente, es así que un determinado mes se puede tener el ejecutado del mes y de los meses anteriores. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementando en cada vez mayor número de países.

Los gastos *no financieros*, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes sin intereses y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye además de la información por este rubro del SIAF, los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión de SUNAT-ADUANAS), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Complementariamente, se presentan los gastos ejecutados, según cobertura presupuestal, por los diferentes sectores, gastos no financieros según fuentes de financiamiento y según funciones, cuya fuente es el SIAF-SP.

#### Resto de Entidades

Para el registro de las operaciones de las Empresas Públicas no Financieras, se toma como base la información del flujo de caja mensual que reporta el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las propias empresas. Para la mayoría de casos del Resto de Entidades del Gobierno Nacional, se toma como base el flujo de caja reportado directamente por ellas.

A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se considera los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no altera el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los Gobiernos Locales, se viene implementando un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre la ejecución presupuestal de estas entidades.

## I. PANORAMA MACROECONÓMICO

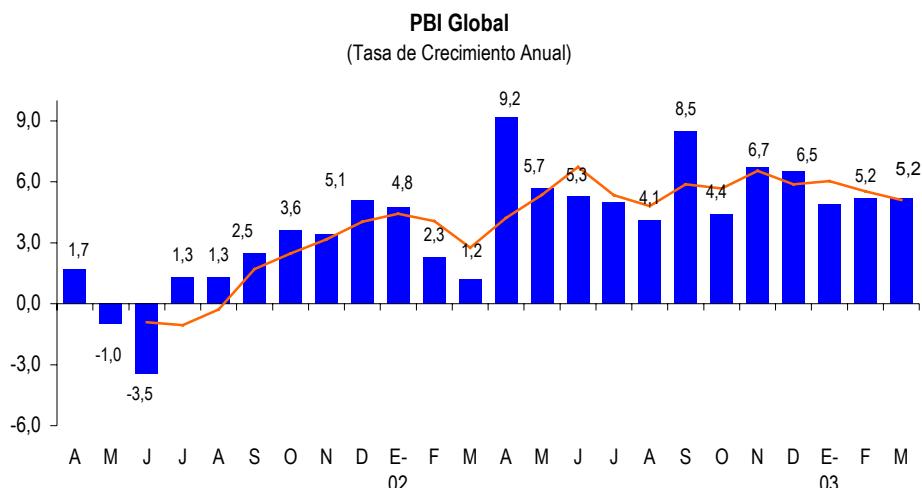
### I.1. Actividad Económica

En marzo, el PBI creció 5,2%, respecto al mismo mes del año anterior.

Continúa la tendencia ascendente de la producción nacional en el tercer mes del año, registrando una tasa de crecimiento de 5,2% respecto a marzo de 2002. De esta manera, el crecimiento durante el primer trimestre, con respecto a similar periodo del 2002, es de 5,1%, alentado por las actividades agropecuaria (1,9%), minería e hidrocarburos (4,3%), electricidad y agua (5,2%) y manufactura (4,6%); influenciada esta última por la mayor producción de la industria no primaria (7,3%). Sin embargo, se detalla una caída de 19,2% en la actividad pesquera.

Los sectores que registraron crecimiento durante el mes de marzo de 2003 fueron manufactura (5,6%), electricidad y agua (4,8%) y minería e hidrocarburos (1,0%). Contrariamente tuvieron un comportamiento contractivo el sector agropecuario con una disminución de 0,5% y la pesca con una caída de 31,4%.

Este crecimiento fue impulsado por el sector manufactura, principalmente por el comportamiento favorable de la industria no primaria (8,8%), a pesar de la contracción de la industria primaria en 7,0%. Por otro lado, el crecimiento del sector minería e hidrocarburos es, básicamente, el resultado del aumento de la actividad minero metálica (1,5%), en tanto que la producción de hidrocarburos se contrae en 4,0% atenuando el avance sectorial. Finalmente la caída en los sectores agropecuario y pesca fue producto de la menor producción del subsector agrícola en 3,1%, que se contrasta con el crecimiento de 3,1% que experimentó el sector pecuario dada las condiciones climáticas adversas.



Fuente: INEI

### I.2. Inflación y Tipo de Cambio

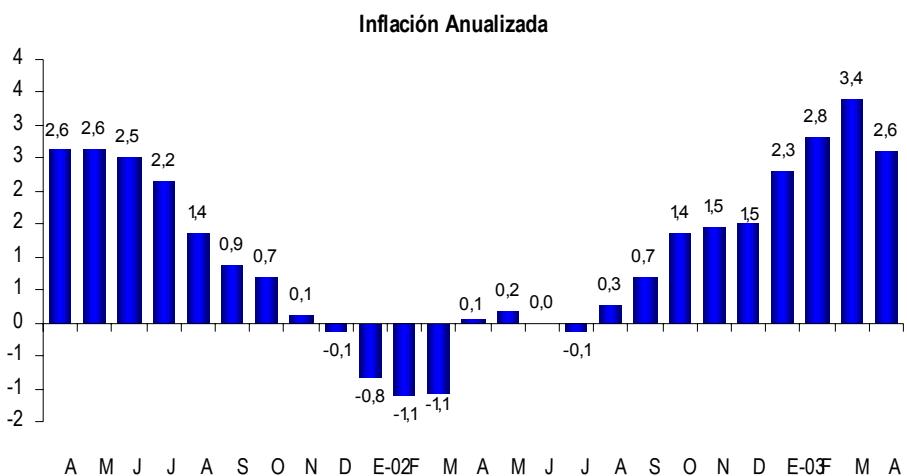
En abril la inflación registró una leve disminución promedio de 0,05%, respecto al nivel del índice del mes anterior. Con esto la inflación anualizada alcanza un nivel de 2,59% y en lo que va del año se sitúa en 1,78%.

Este resultado se explica principalmente por la reducción en los precios del gran grupo de Alimentos y Bebidas que se contrae en 0,27%, destacando los menores precios en frutas (-6,6%) azúcar (-0,9%) y carnes y preparados de carne (-1,4%), como consecuencia de la mayor oferta de estos productos en la mayoría de las ciudades. Asimismo no se registró variación alguna en el grupo de Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda. Por el contrario, el grupo que registró un mayor incremento fue Transportes y Comunicaciones que subió 0,31%, básicamente por el

alza en los pasajes en ómnibus interprovincial (por la mayor demanda de este servicio por Semana Santa) y el saldo del incremento de la gasolina y el petróleo.

Cabe señalar que al interior del país la ciudad que registró el mayor crecimiento de precios fue Cajamarca con 1,74%, mientras que la ciudad de Huanuco, no registró variación alguna, en promedio.

La Inflación anualizada al mes de abril fue de 2,59%



Fuente: BCRP

En abril el nuevo sol siguió su tendencia decreciente.

En abril la cotización promedio del dólar cerró a la baja por séptimo mes consecutivo continuando el descenso iniciado en septiembre del 2002. Las bajas expectativas devaluatorias por parte de los principales agentes económicos, el mayor vencimiento de operaciones de dólares a futuro, un riesgo país en sus mínimos históricos y la menor volatilidad de las monedas en la región conllevaron a esta nueva reducción. Durante abril el BCRP intervino en el mercado cambiario en diecinueve oportunidades comprando US\$ 182 millones (US\$ 356 millones en el año), atenuando la caída del tipo de cambio. Consecuencia de todo lo anterior, el tipo de cambio promedio bancario en marzo fue de S/. 3,465 por dólar, lo que representó una apreciación nominal del nuevo sol de 0,4%, respecto al de marzo del 2003. Por su parte, el tipo de cambio real de dicho mes experimentó una depreciación de 1,3% como resultado de una inflación externa multilateral de 1,6%, de una deflación doméstica de 0,1% y de la apreciación nominal antes mencionada. En lo que va del año el tipo de cambio viene presentando una apreciación nominal de 1,4%, mientras que en términos reales se dio una depreciación de 1,3%.

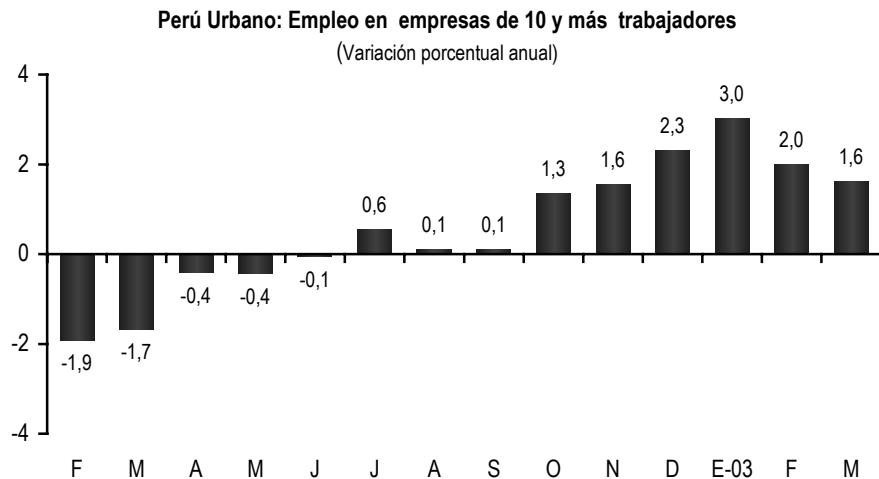
### I.3. Niveles de Empleo

El empleo privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores de un mes, respecto al índice del mismo mes del año anterior) lleva creciendo 9 meses y ha alcanzado una tasa para el mes de febrero de 1,6%. Este crecimiento es explicado básicamente por un crecimiento de 5,7% en el sector comercio en el ámbito nacional y de 6,1% en el de actividades extractivas. Esto significa por parte del sector extractivo un retorno a los altos niveles de crecimiento que había su demanda de empleo entre los meses noviembre y enero últimos; aunque sin duda el sector que ha cambiado positivamente su patrón de crecimiento es el de comercio que desde enero muestra incrementos porcentuales de su demanda de empleo mayores a 5% cada mes.

Cabe destacar, también, que en el ámbito nacional el empleo de los sectores de comercio y servicios lleva un año creciendo. La importancia de ello está en que éstos son sectores que abarcan una importante porción del mercado laboral (17% y 34% respectivamente).

El sector que en marzo registró una mayor caída anual, en términos de demanda de empleo, fue el de Electricidad, Gas y Agua, el cual mostró una caída de 4,0%.

Cabe destacar que en el ámbito nacional el empleo de los sectores de comercio y servicios llevan un año creciendo. La importancia de ello está en que éstos son sectores que abarcan una importante porción del mercado laboral



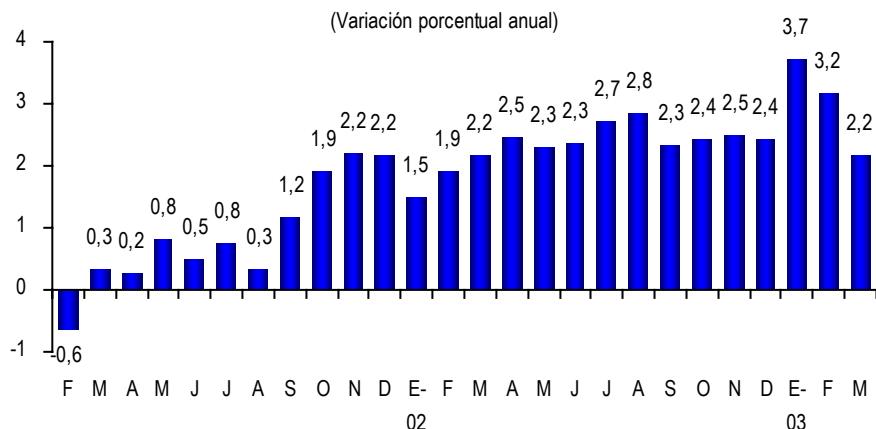
Fuente: MTPS. Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo en Empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada

En abril, el empleo privado formal de Lima Metropolitana presentó una tasa de crecimiento respecto al mismo mes del año anterior de 1,8%. Un mes mas el crecimiento del empleo en Lima fue superior al del resto urbano.

Sectorialmente, en Lima Metropolitana el mayor crecimiento observado fue en el sector comercio, que mostró un incremento en su demanda laboral de 6,3%, la misma que desde el último diciembre presenta tasas de crecimiento mayores a 5%. El sector industria creció en 1,7% respecto al mismo mes del año pasado; y los sectores que cayeron más son: transporte almacenamiento y comunicación (-0,2%), y el de Electricidad, Gas y Agua (-2,0%)

Respecto al índice de empleo de las empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana, mostró un incremento de 2,2% en el mes de marzo respecto al mismo mes del año anterior. Como se observa en el siguiente gráfico, en este segmento del mercado laboral, se ha logrado un incremento continuo de la demanda de trabajo, desde hace dos años, lográndose en el 2002 tasas mayores al 2,0%.

### Empleo en Lima Metropolitana en Empresas de 100 y más Trabajadores



Fuente: MTPE. Encuesta de Variación Mensual del Empleo en empresas de 100 y más trabajadores de la actividad privada.

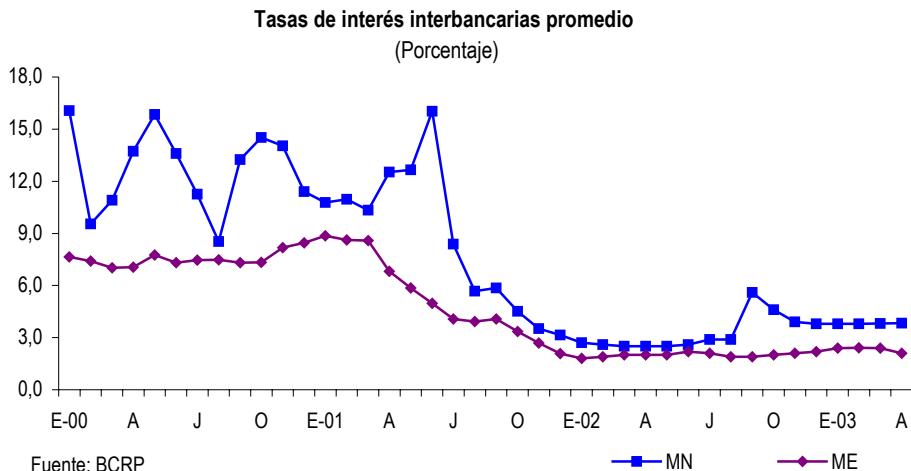
Por otro lado, en marzo se obtuvo un incremento en el empleo nacional urbano de 0,5%, respecto al mes de febrero, debido principalmente al crecimiento en el empleo de la actividad industrial de 0,9%.

#### I.4. Sector Financiero

La variabilidad de la tasa de interés interbancaria en moneda nacional continúa disminuyendo.

La TAMN promedio del mes de abril se situó en 20,0%, inferior en 0,3 puntos porcentuales con respecto al nivel alcanzado en marzo último. Por su parte, la TIPMN se redujo en 0,1 punto porcentual al ubicarse en 3,3%. En relación a las tasas de interés en moneda extranjera, la TAMEX se situó en 10,5%, 0,08 puntos porcentuales por encima del registrado en el mes anterior; mientras que la TIPMEX se ubicó en 1,2%.

La tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional para el mes de abril fue de 3,84%, registrando un nivel menor en 0,02 puntos porcentuales con respecto al resultado del mes anterior. Cabe señalar que la variabilidad de esta tasa de interés ha continuado disminuyendo, situando su promedio mensual en 3,84% con una desviación estándar de 0,05; así la tasa interbancaria se mantuvo dentro del *corredor de tasas* que lo conforman, las tasas de descuento y de depósitos overnight. La tasa interbancaria en moneda extranjera se situó en 2,1%, contrayéndose en 0,3 puntos porcentuales, con respecto al mes anterior. Para el mes de mayo, las tasas de referencia aprobadas por el Directorio del BCRP se mantuvieron en 3% para los depósitos overnight en moneda nacional y 4,25% para los créditos de regulación monetaria y repos fuera de subasta de CDBCRP y BTP.



Por otra parte, la tasa de interés preferencial corporativa en moneda nacional fue de 4,6%, ligeramente inferior a la registrada en el mes anterior (4,7%), la tasa de interés preferencial corporativa en moneda extranjera se contrajo de 2,2 a 2,1%.

En abril el saldo promedio diario de la liquidez de los bancos en el BCRP fue de S/. 211 millones, monto que supera el rango programado a principios del mes y que se mantiene para el mes de mayo (S/. 190 millones a S/. 210 millones). Al 15 de abril, la liquidez en moneda nacional se contrajo en 0,8%, con lo que su saldo ascendió a S/. 18 118 millones, alcanzando un crecimiento anual de 11,0%. Por otro lado el crédito al sector privado en moneda nacional aumentó 5,0% alcanzando un saldo de S/. 10 313 millones. Similar tendencia registraron los indicadores en moneda extranjera, al caer la liquidez en 0,1%; mientras que el crédito al sector privado creció en 1,2% con lo que su saldo se ubicó en US\$ 10 074 millones.

Al cierre de abril el índice de cartera atrasada se incrementó ligeramente, alcanzando un nivel de 7,82%

Según la Asociación de Bancos del Perú el índice de morosidad (cartera atrasada entre colocaciones brutas) a abril de 2003 fue de 7,82%, 0,11 puntos porcentuales superior al registrado en marzo, esto como consecuencia del mayor incremento de los créditos vencidos (5,55%) en comparación con el crecimiento en las colocaciones brutas (1,63%) en similar período de análisis.

#### I.5. Sector Externo

En el tercer mes del año la balanza comercial fue deficitaria en US\$ 60,5 millones, menor en US\$ 102,8 millones al registrado en similar mes del 2002. El déficit comercial de marzo se produce a consecuencia de un elevado crecimiento de las importaciones (en 37,2%, a US\$ 707,2 millones) frente al de las exportaciones (de 16%, a US\$ 646,8 millones), ambos respecto al mismo mes del año anterior. Asimismo, en el primer trimestre se apreció un ligero déficit de US\$ 7,6 millones, esto a pesar de observar una mayor dinámica de las exportaciones (de 28,5% a US\$ 2 028 millones) respecto al de las importaciones (de 23,9% a US\$ 2 036 millones).



En marzo, tanto las exportaciones tradicionales como las no tradicionales registraron incrementos importantes

En marzo el alza en las exportaciones FOB fue producto de incrementos producidos tanto en las exportaciones tradicionales (14,4%) como en las no tradicionales (20,8%). El avance de las exportaciones tradicionales fue debido a mayores ventas de productos pesqueros (174,3%), petróleo (90,7) y agrícolas (74,4%), contrarrestado por una menor exportación de los productos mineros (4,8%).

El avance de los productos pesqueros fue resultado de un importante aumento de los volúmenes embarcados de harina de pescado (202,1%) contrarrestado parcialmente por una reducción de los precios internacionales (-5,8%). Situación contraria de lo que ocurrió con el aceite de pescado que redujo sus ventas en 25,8% como resultado básicamente de un menor volumen exportado (-44,2%). Asimismo, el avance en las exportaciones de petróleo obedeció tanto a un mayor volumen exportado (59,8%) como aún mayor precio de exportación (19,3%). El inicio del conflicto bélico entre EE.UU. e Irak y la incertidumbre acerca de la duración del mismo produjo que los precios del petróleo se mantengan aún elevados en comparación con los de marzo del 2002 pero a niveles inferiores de febrero último. Mientras que el aumento de las exportaciones de productos agrícolas fue resultado de las mayores exportaciones de café (29,2%) atenuadas por una reducción en las exportaciones de algodón (-1,5%). El avance del café fue a raíz de un mayor volumen embarcado contrarrestado por un menor precio internacional (-15,3%).

La menor exportación de productos mineros se explica principalmente por una reducción en las exportaciones de cobre (-16,9%), plomo (-48%) y zinc (-7,9%), atenuadas por una mayor venta de oro (7,2%) y estaño (126,7%). La menor exportación de cobre fue resultado de un menor volumen exportado (-27%) especialmente dirigido a EE.UU., esto fue contrarrestado por un aumento en sus precios internacionales (13,8%). Por otro lado, el aumento en las exportaciones de oro fue consecuencia de los mayores precios internacionales (15,7%), debido a temores respecto a la duración del conflicto bélico entre EE.UU. e Irak y sus repercusiones en la futura evolución de la economía norteamericana.

Asimismo, el avance en las exportaciones no tradicionales se debió a mayores exportaciones de productos textiles (21,0%), agrícolas (32,3%), químicos (32,2%) y pesqueros (37,2%). El crecimiento en las exportaciones textiles se explica

básicamente por mayores exportaciones de prendas de vestir (19,8%) e hilados (22,5%). Las exportaciones textiles se dirigieron en su mayor parte hacia EE.UU. (27,9% de incremento) al amparo del ATPDEA. El aumento en las exportaciones de productos agrícolas es atribuible a mayores ventas de legumbres (espárragos, pimientos secos y demás legumbres y hortalizas) y frutas (mangos y mandarinas). La mayor exportación de productos químicos fue a consecuencia de mayores ventas de productos inorgánicos y materias tintóreas, mientras que los pesqueros observaron un importante repunte debido a mayores ventas de crustáceos y moluscos congelados.

En marzo, el dinamismo de la economía se vio reflejado en altas tasas de crecimiento de todos los rubros de importación.

Por el lado de las importaciones, se pudo apreciar aumentos en todos los rubros de importación, los insumos subieron en 60,3%, los bienes de consumo en 13,7% y los bienes de capital en 18,6%. El alza registrada en la importación de insumos se debió a una mayor demanda de combustibles (168,3%), de materias primas para la industria (28,2%) y de insumos para la agricultura (94,0%). El incremento en la importación de combustibles obedece en gran medida a mayores volúmenes de importación y precios internacionales (37%). Asimismo, la mayor importación de insumos para la industria fue debido a mayores compras de insumos para la elaboración de productos químicos, alimenticios y agropecuarios, mientras que el aumento en los insumos para la agricultura se debió a una mayor demanda de otras materias primas naturales elaboradas. De otro lado, el incremento en la importación de bienes de consumo obedece a una mayor demanda de productos farmacéuticos, electrodomésticos y vehículos de transporte particulares. En tanto que, el avance de los bienes capital se produjo principalmente por la mayor importación de bienes de capital para la industria (48,8%), especialmente de maquinaria industrial (70%), atenuada por una menor importación de materiales de construcción (-34,1%) y de equipos de transporte (-2,5%).

Los términos de intercambio, en marzo cayeron en 3,3%, debido al incremento de 10,5% en los precios de importación.

Los términos de intercambio en el mes de marzo cayeron en -3,3% respecto al mismo mes del año anterior, esto a consecuencia de mayores incrementos en los precios de importación (10,5%) respecto a los precios de exportación (6,8%). Los principales aumentos en los precios de exportación fueron obtenidos por el estaño (36,1%), aceite de pescado (33%), petróleo (19,3%), oro (15,7%) y cobre (13,8%).

Al 30 de abril las RIN alcanzaron los US\$ 10 457 millones.

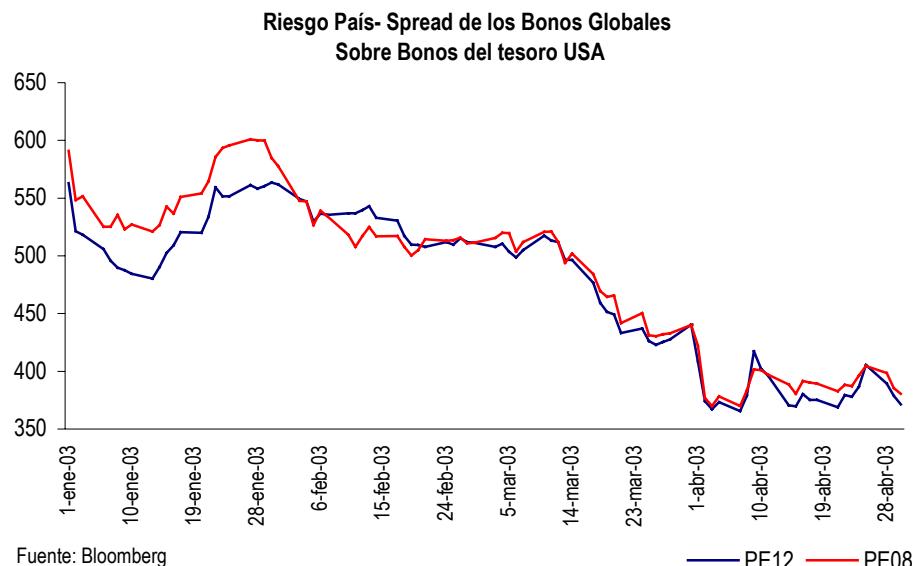
Las Reservas Internacionales Netas (RIN) al 30 de abril alcanzaron los US\$ 10 457 millones, nivel superior en US\$ 14 millones respecto al del cierre de marzo y un equivalente a 16 meses de importación. Este aumento fue producto de sucesivas compras de moneda extranjera por el BCRP (US\$ 182 millones), incremento de inversiones (US\$ 16 millones) y otras operaciones netas (US\$ 2 millones). Estas operaciones fueron parcialmente contrarrestadas por menores depósitos del sistema financiero en el BCRP (US\$ 117 millones) y en el sector público (US\$ 69 millones). En marzo las RIN subieron en US\$ 166 millones (pasando de US\$ 10 277 millones a US\$ 10 443 millones), mientras que, en lo que va del año el aumento asciende a US\$ 859 millones.

#### Riesgo País

El Riesgo País, medido a través del diferencial de rendimientos de los Bonos Globales PE 2012 y PE 2008 contra los Bonos del Tesoro americano, mostró durante el mes de abril una clara tendencia a la baja, situándose a finales del mes por debajo de los 390 pbs., llegando a niveles mínimos desde fines de abril del 2002.

Cabe señalar, que hacia finales del mes, se notó un ligero incremento en el nivel de riesgo como resultado del aumento en el índice de confianza del consumidor USA, el cual venía cayendo desde diciembre del 2002 y que llegó a niveles de 83,2, es en este

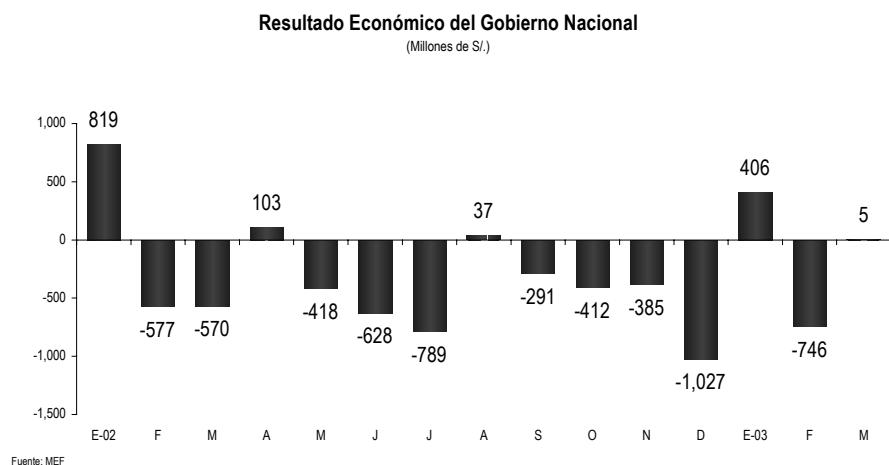
contexto que el gobierno ha realizado tres emisiones de bonos soberanos en el mercado interno, las emisiones corresponden a Bonos de junio del 2004 con una subasta de S/ 150,0 millones, Bonos de octubre 2004 por un monto de S/ 225,0 millones y Bonos de Enero 2005 por un monto de S/ 150,0 millones, situándose la tasa de corte por encima del 5,6% y superando en las tres emisiones la demanda a la cantidad ofertada debido a las altas tasas de cupón que ofrecían y a la seguridad de pago en el corto plazo.



### I.6. Sector Fiscal

En marzo se registró un superávit económico de S/. 5 millones

En marzo las operaciones económicas del Gobierno Nacional arrojaron un ligero superávit de S/. 5 millones, en contraposición al déficit de S/ 570 millones registrado en marzo del año pasado. Este resultado es explicado por el superávit de S/. 77 millones alcanzado por la Administración Central, derivado del mayor incremento de sus ingresos corrientes (28,7% real) respecto a sus gastos no financieros (1,9% real).



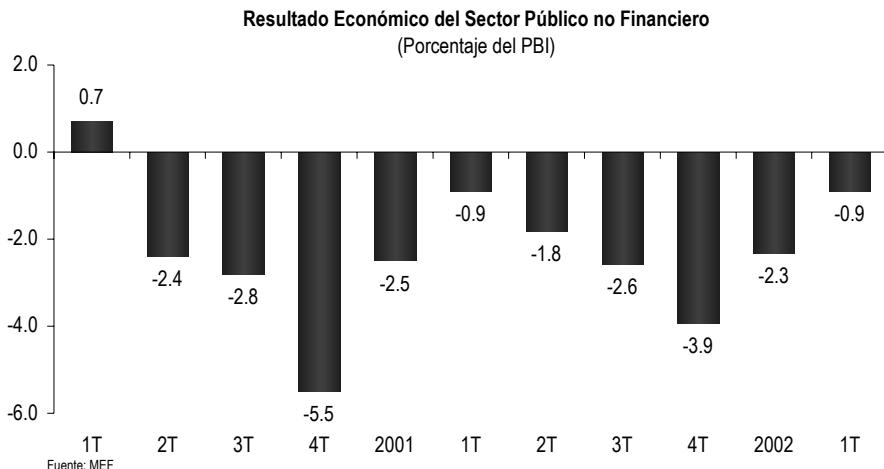
## II. PANORAMA FISCAL

### II.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Durante el primer trimestre del presente año, el resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF)<sup>1</sup> fue deficitario en S/. 446 millones y equivalente a -0,9% del PBI, resultado similar al reportado en el primer trimestre del año 2002. Explican este resultado el significativo incremento del superávit primario del Gobierno General, desde 1,0% del PBI en el primer trimestre 2002 a 1,7% del PBI en el primer trimestre 2003, contrarrestado parcialmente por el resultado negativo de las empresas públicas no financieras (-0,5% del PBI) y por el mayor pago de intereses que pasaron de 2,0% del PBI en el primer trimestre del 2002 a 2,1% del PBI en el primer trimestre de este año.

El financiamiento provino, básicamente, de fuentes externas, el cual fue equivalente al 4,3% del PBI, lo que permitió una acumulación de recursos equivalente al 3,4% del PBI. Los desembolsos externos provinieron fundamentalmente de la colocación de bonos en el mercado internacional por US\$ 752 millones.

El déficit económico del SPNF, representó el 0,9% del PBI durante el primer trimestre 2003



Con este resultado, el déficit económico del Sector Público Consolidado<sup>2</sup>, del primer trimestre 2003, fluctuaría alrededor del 1,0% del PBI. De esta manera, el gobierno habría superado su compromiso con el FMI, en el marco del Acuerdo Stand By y el Programa Económico para el periodo 2002-2003, en el que se estableció como meta un déficit fiscal equivalente al 1,5% del PBI para el primer trimestre de este año.

#### Resultado Primario

En la favorable evolución del resultado primario del Gobierno General incidió de manera significativa el incremento del superávit primario de la Administración Central, de 0,5% del PBI en el primer trimestre 2002 a 1,6% del PBI en el primer trimestre del 2003, y de los gobiernos locales de 0,2% del PBI a 0,3% del PBI, en los períodos correspondientes, respectivamente, derivado del incremento de las transferencias gubernamentales a las municipalidades, en alrededor de S/. 130 millones entre estos períodos. Ello fue contrarrestado por el déficit primario alcanzado por el Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) equivalente a 0,2% del PBI en el primer trimestre del presente año.

<sup>1</sup> Definición de Sector Público No Financiero (SPNF) concordante con la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal y compatible.

<sup>2</sup> Es igual al resultado del SPNF más el resultado cuasifiscal del BCRP.

## RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Primer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	2002	2003	2002	2003
<b>1. Resultado Primario</b>	<b>506</b>	<b>578</b>	<b>1,1</b>	<b>1,2</b>
Gobierno General	437	818	1,0	1,6
Gobierno Nacional	323	663	0,7	1,3
Administración Central <sup>1/</sup>	219	769	0,5	1,5
Resto de Entidades	104	-106	0,2	-0,2
Gobiernos Locales <sup>2/</sup>	114	155	0,2	0,3
Empresas Públicas no Financieras	68	-240	0,1	-0,5
<b>2. Intereses</b>	<b>923</b>	<b>1 024</b>	<b>2,0</b>	<b>2,1</b>
<b>3. Resultado Económico</b>	<b>-417</b>	<b>-446</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,9</b>
4. Financiamiento	417	446	0,9	0,9
Externo	1 703	2 146	3,7	4,3
Interno <sup>3/</sup>	-1 286	-1 701	-2,8	-3,4

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales; 2/ Estimado; 3/ Incluye recursos de la privatización

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

**II.2. GOBIERNO NACIONAL**

En esta categoría se considera a la Administración Central y al Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN)<sup>3</sup>. A su vez, la Administración Central abarca la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), y los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Por su parte, el REGN está conformado por Essalud, Sunat, los organismos reguladores y supervisores, los fondos especiales, las oficinas registrales, entre otras entidades.

En marzo las operaciones económicas del Gobierno Nacional arrojaron un ligero superávit de S/. 5 millones, en contraposición al déficit de S/ 570 millones registrado en marzo del año pasado. Este resultado es explicado básicamente por el superávit primario de S/. 443 millones alcanzado por las entidades de la Administración Central (mayor en S/. 569 millones al de marzo 2002), el cual fue disminuido por el déficit del REGN en S/. 71 millones y el pago de intereses por S/. 370 millones durante el mes en cuestión.

El mayor resultado primario, logrado por la Administración Central, se explica por un significativo incremento de los ingresos corrientes (28,7% real) en relación al aumento de los gastos no financieros (1,9% real). Es importante señalar, que parte del incremento de los ingresos corrientes en el mes de marzo, se debe a que se registró como ingresos los pagos de los contribuyentes efectuados los últimos días del citado mes, los que normalmente habrían sido acreditados (y por tanto considerados como ingresos) en el mes de abril; sin embargo, fueron acreditados por el Banco de la Nación con mayor celeridad respecto a meses anteriores, lo que es compatible con las recomendaciones del manual de finanzas públicas del FMI que alientan a registrar las transacciones (ingresos y gastos) en la fecha más cercana posible al pago.

<sup>3</sup> De acuerdo al Anexo de Definiciones de la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo 2003.

## RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
<b>1. Resultado Primario</b>	<b>-183</b>	<b>375</b>	<b>323</b>	<b>663</b>		
Administración Central	-124	445	219	769		
Ingresos	2 089	2 778	6 553	7 575	28,6	12,4
Gastos no Financieros	2 213	2 332	6 333	6 806	1,9	4,5
Resto de Entidades del Gob. Nacional	-59	-71	104	-106		
Essalud	-55	-123	-11	-75		
Organismos Regulad. y Superv. <sup>11</sup>	-9	23	19	59		
Minvienda	9	9	27	29		
FCR	3	2	-11	-169		
Fonahpu	-10	16	68	48		
Otras Entidades	4	2	12	1		
<b>2. Intereses</b>	<b>387</b>	<b>370</b>	<b>892</b>	<b>999</b>	<b>-7,5</b>	<b>8,9</b>
Externo	335	313	801	873	-9,5	6,0
Internos	52	57	91	126	5,2	35,1
<b>Resultado Económico Gob. Nacional</b>	<b>-570</b>	<b>5</b>	<b>-568</b>	<b>-336</b>		

<sup>11</sup> OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.

Fuente: SIAF-SP- MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

El resultado primario deficitario registrado por el REGN, es explicado básicamente por el resultado negativo de Essalud, en S/. 123 millones, los que fueron parcialmente amortiguados por el resultado positivo de los organismos reguladores y supervisores (S/ 23 millones), del Fonahpu (S/. 16 millones), entre los más importantes. El resultado desfavorable de Essalud se explica principalmente por el pago de una bonificación extraordinaria en una sola cuota, mecanismo distinto al del año pasado, en que la citada bonificación se pagaba de manera mensual.

El resultado económico acumulado al mes de marzo del Gobierno Nacional fue deficitario en S/. 336 millones, cifra menor en S/. 233 millones al déficit registrado en similar período del año 2002. Este menor déficit se explica por el incremento en el resultado primario de S/. 340 millones, derivado de una mejora en el resultado primario de la Administración Central (en S/. 550 millones) contrarrestado por un menor resultado del REGN (en S/. 210 millones).

### II.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### Ingresos según Clasificación Económica

Ingresos Corrientes aumentan 28,7% principalmente en Impuesto a la Renta e IGV

El comportamiento favorable de los ingresos del mes de marzo responde esencialmente al desenvolvimiento de los ingresos tributarios, los cuales crecieron 40,4% en términos reales. Si bien esto responde a la tendencia reciente de incremento de la recaudación, también se observa el efecto de la acreditación automática de los pagos por tributos que llegaron al Banco de la Nación a fines de marzo. Esto afecta a todos los impuestos, pero en especial al Impuesto a la Renta (creció 90,8% real), en tanto en los últimos días de marzo se empiezan a pagar las regularizaciones de las empresas por Impuesto a la Renta.

Aunque en mucho menor grado, esta medida también afectó al IGV y los impuestos a la importación, que sin embargo siguen la tendencia observada en los últimos meses. En el caso del ISC, en realidad el mayor impacto lo tiene la importación de combustibles realizada por Petroperú, la cual fue bastante grande en comparación a otras operaciones. Contrarrestó este comportamiento el incremento de las devoluciones, como se mencionó en anteriores oportunidades, esto está influido

principalmente por la devolución anticipada que vienen solicitando los operadores del Proyecto de Camisea por sus importaciones.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>1/</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	1,641	2,381	5,350	6,434	40.4	17.0
Impuesto a la Renta	409	807	1,317	1,943	90.8	43.5
A las Importaciones	175	229	586	623	26.7	3.3
IGV	863	1,111	2,853	3,424	24.6	16.7
ISC	281	354	923	1,043	21.9	9.9
Otros Tributarios	81	109	251	296	29.3	14.6
Devoluciones	-160	-220	-581	-872	32.5	46.0
II. Contribuciones <sup>2/</sup>	43	48	149	156	9.4	2.0
III. Ingresos No Tributarios	392	334	1,018	938	-17.7	-10.4
<b>IV. Ingresos Corrientes</b>	<b>2,082</b>	<b>2,772</b>	<b>6,516</b>	<b>7,551</b>	<b>28.7</b>	<b>12.7</b>
<b>V. Ingresos de Capital</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>-20.3</b>	<b>-34.1</b>

<sup>1/</sup> Estimado, corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

<sup>2/</sup> Sólo incluye los aportes al SNP (D. Ley N°19990).

Fuente: MEF, SUNAT, Aduanas, Banco de la Nación, Copri

El pago de contribuciones pensionarias (aportantes del D.Ley N° 19990) creció un 9,4% real. Los otros ingresos destinados a la ONP están registrados dentro de los Ingresos No Tributarios. En este sentido, las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (que ahora incorporan las transferencias del FONAHPU) crecieron un 287% en términos reales. Resultado por demás importante, considerando que, con fines de comparación, para el año 2002 se agregaron las transferencias del FONAHPU y del FCR (entonces independientes una de la otra).

La reducción de los ingresos no tributarios respecto a marzo del año anterior (17,7% en términos reales) responde sobretodo a la reducción de las transferencias de ESSALUD y el Banco de la Nación para el pago de pensiones del régimen de la Ley 20530 y la caída de los Recursos Directamente Recaudados (6,5% real, descontando los ingresos de la ONP y la SUNARP). En el primer caso, la reducción responde a que desde mediados del año pasado las pensiones del régimen de la Ley 20530 deben ser pagadas directamente por el empleador, por lo cual ESSALUD y el Banco de la Nación han reducido sustancialmente sus transferencias a la ONP.

#### Ingresos según Fuente de Financiamiento.

En lo referente a los ingresos corrientes del presupuesto por fuente de financiamiento, para el año 2003 se han introducido una serie de cambios sustanciales en la estructura del presupuesto público. Entre ellos, uno de los más saltantes es la incorporación de los ingresos destinados a los gobiernos locales del Canon y Sobrecanon y Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). Otros cambios importantes ocurren en la definición de las operaciones oficiales de crédito, y recursos de la privatización. Sin embargo, esto ataña más a la estructura del Financiamiento que a los ingresos corrientes. En anteriores números ya se mencionó los cambios en la clasificación de algunos pliegos presupuestales como el INDECOPI, SUNARP, Patronato del Parque de las Leyendas y CONSUCODE. Debido a esto, y con fines de comparación, la contabilidad del año 2002 ha variado para volverla compatible con la ejecución del presupuesto del 2003.

Tomando en consideración estos cambios es de notar el crecimiento de los ingresos por Recursos Ordinarios (39,9% en términos reales) impulsados por la recaudación de impuestos. La diferencia con respecto a lo mostrado en la clasificación económica se debe a dos criterios básicos. En primer lugar, no todo impuesto es parte de los recursos ordinarios o recursos de libre disponibilidad. Por ejemplo, deben excluirse los ingresos transferidos a gobiernos locales o regionales que corresponden a otras fuentes; llámesel el Canon y Sobrecanon (como es el caso del canon minero e hidroenergético que se descuentan del impuesto a la renta), FONCOMUN y Participación en Renta de Aduanas.

#### INGRESOS CORRIENTES, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO<sup>11</sup>

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2003/2002	
	Marzo		Acumulado a marzo			
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	1,553	2,235	5,066	6,197	39.9	19.3
Impuestos	1,504	2,170	4,919	6,017	40.4	19.3
Otros Ingresos Corrientes	50	65	146	181	27.6	20.5
Canon y Sobrecanon	29	59	88	175	98.0	93.4
Foncomun	101	121	339	407	17.2	17.1
Participación en Rentas de Aduanas	7	24	25	35	245.8	35.4
Contribuciones a Fondos	64	158	216	481	140.1	117.7
Recursos Directamente Recaudados	242	229	668	650	-7.9	-5.1
Otras Fuentes	1	1	10	2	-20.1	-79.4
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,997</b>	<b>2,806</b>	<b>6,412</b>	<b>7,920</b>	<b>36.7</b>	<b>20.5</b>

<sup>11</sup> Estimado, información preliminar.

Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

En segundo lugar, el concepto de las devoluciones en recursos ordinarios corresponde a lo efectivamente pagado, en tanto la SUNAT registra lo emitido o devengado (sea que se haya cobrado o no), de acuerdo a los estándares internacionales. En este sentido, las notas de crédito negociables de marzo alcanzan los S/. 282,3 millones, mientras SUNAT ha devengado solo S/. 220 millones.

La fuente Canon y Sobrecanon casi duplica su registro respecto al año pasado, esto responde a la creación de nuevos canon como el hidroenergético, forestal y pesquero (el canon gasífero se genera a partir de que Camisea empiece a operar). Además, la proporción del impuesto a la renta que se comparte con los gobiernos regionales y locales se ha incrementado al 50%, lo cual afecta al canon minero.

El FONCOMUN en cambio responde al crecimiento de la recaudación del Impuesto de Promoción Municipal, el cual es de 2% sobre la misma base imponible y con los mismos procedimientos que el IGV, por lo cual la SUNAT los registra bajo el rubro IGV. Además se incluye la recaudación por Impuesto al Rodaje y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

### Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)

En marzo, los ingresos corrientes por recaudación tributaria fueron superiores en 40,5% real.

En marzo del año 2003, los ingresos corrientes por recaudación ascendieron a S/. 2 406 millones, monto que representa un crecimiento de 40,5% en términos reales, respecto de similar mes del año 2002. El comportamiento positivo de la recaudación se explica, en parte, por un efecto estadístico ya que marzo del año 2002 fue un mes de muy baja recaudación (disminuyó 9,8% en términos reales), debido al efecto negativo que generó la discusión de la Ley RESIT. Por otro lado, en cuanto al pago por regularización del impuesto a la renta, el Banco de la Nación decidió adelantar la acreditación de los tres últimos días de recaudación del mes, de otra forma, hubiera formado parte de la recaudación de abril. Asimismo, recoge el efecto positivo de las acciones de fiscalización y las medidas de ampliación de la base tributaria implementadas por la SUNAT, así como por la mejora de la actividad económica del país, lo cual se manifiesta en las significativas tasas de crecimiento, tanto del PBI como de la demanda interna. Con respecto a los principales impuestos se obtuvieron la mayor recaudación del Impuesto a la Renta, IGV total, ISC total, Derechos Arancelarios e IES, lo cual fue atenuado parcialmente por la menor recaudación en el impuesto a los combustibles.

#### INGRESOS CORRIENTES POR RECAUDACIÓN SUNAT / ADUANAS

	Millones de Nuevos Soles					Variación % real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2003 / 2002		
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.	
Impuesto a la Renta	409	807	1,317	1,943	90.8	43.3	
A la Importación	175	229	586	623	26.7	3.3	
A la Producción y Consumo	<u>1,148</u>	<u>1,469</u>	<u>3,791</u>	<u>4,481</u>	<u>23.8</u>	<u>15.0</u>	
Impuesto General a las Ventas	863	1,111	2,853	3,424	24.6	16.7	
Impuesto Selectivo al Consumo	281	354	923	1,043	21.9	9.9	
Otros a la Producción y Consumo	4	4	15	15	-3.9	-4.9	
Otros Ingresos	85	120	266	321	37.6	17.5	
Devoluciones (-)	160	220	581	872	32.5	46.2	
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,655</b>	<b>2,406</b>	<b>5,379</b>	<b>6,496</b>	<b>40.5</b>	<b>17.4</b>	

Fuente: SUNAT

El *impuesto a la renta* (S/. 807 millones) aumentó en 398,2 millones respecto a marzo de 2002, lo que representa un crecimiento de 90,8% en términos reales. El comportamiento positivo de la recaudación se explica, principalmente, por el inicio del pago de regularización, así como por la mayor recaudación por renta de tercera categoría (24,1% en términos reales). En este resultado influyeron positivamente el agotamiento del saldo a favor que registran algunas empresas importantes, el mejor desempeño de la actividad económica y el mayor coeficiente de cálculo del pago a cuenta, que se encuentra vigente desde el período tributario de enero.

A su vez, se registró un incremento en la recaudación por IR de cuarta y quinta categoría, lográndose un aumento en términos reales de 27,8% y 15,9% respectivamente, al igual que en los últimos meses, este comportamiento se explica, entre otros factores, por la mejor evolución de los indicadores de empleo en las empresas. Asimismo, a este resultado contribuyeron las mayores acciones de fiscalización y cobranza desarrolladas por la SUNAT en el segmento de los medianos

y pequeños contribuyentes. Si se excluye los pagos por regularización (S/. 300,9 millones), el impuesto a la renta hubiera experimentado un crecimiento de 23,3%.

Los *Impuestos a las Importaciones* aumentaron en S/. 54 millones (26,7% en términos reales) respecto al mismo mes del año 2002. Este comportamiento positivo se explica por el aumento de las importaciones en 42,9% respecto a marzo de 2002.

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), se incrementó en 24,6% en términos reales, con relación al mismo mes del año 2002.

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas (IGV)* ascendió a S/. 1 111,0 millones, monto superior en S/. 248,4 millones (24,6% en términos reales), respecto a lo registrado en el mismo mes del año 2002. Esta evolución fue explicada por la mayor recaudación del IGV interno (16,0%) y del IGV importaciones (37,5%). El resultado positivo del IGV interno se explica por los mejores resultados de la actividad económica de febrero - que registró un PBI no primario y la demanda interna en 5,7% y 3,4% respectivamente-. Al respecto, las ventas gravadas de los principales contribuyentes del país alcanzaron un crecimiento real de 6,9%, lo cual mantuvo la tendencia positiva de los últimos meses.

La recaudación del *Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)* ascendió a S/. 353,8 millones, monto superior en S/. 73,2 millones (21,9% en términos reales) con relación al mismo mes del año 2002. Este comportamiento positivo se explica por una mayor recaudación del ISC importación (95,6%) y del ISC otros interno (21,3%), lo cual fue contrarrestado por la caída del ISC aplicable a los combustibles internos (2,4%).

Con relación a sus componentes, la mayor importación registrada por las principales empresas del sector motivaron el crecimiento de la recaudación por el ISC importaciones. En cuanto al desempeño positivo del ISC interno, se obtuvo una mayor recaudación en los rubros de cerveza (35,3%), gaseosa (3,9%), licores y otros (20,8%); mientras que, el ISC a los combustibles internos registró una caída debido al efecto negativo del alza de los precios registrado entre febrero y marzo.

Los otros ingresos fueron superiores en S/. 35,7 millones (37,6% en términos reales), respecto a marzo de 2002. Este resultado se explica por la mayor recaudación del IES (6,2%), rodaje (18,3%), fraccionamiento (62,4%), Juegos de casino y tragamonedas.

#### Gastos No Financieros: según Clasificación Económica

El mayor gasto en remuneraciones se reportó en los pliegos de la PCM, Educación, Salud y Poder Judicial.

En marzo del presente año los gastos no financieros de la Administración Central ascendieron a S/. 2 332 millones, mayor en S/. 119 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento real de 1,9%. Este ligero aumento fue causado por los mayores gastos de capital (7,5%) y, en menor medida, por los gastos corrientes (1,2%).

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 703 millones, superior en S/. 50 millones al registrado en igual mes del 2002, equivalente a un 4,1% de crecimiento anual. El mayor gasto provino del sector Presidencia del Consejo de Ministros, en particular de los pliegos correspondientes a los Gobiernos Regionales (S/. 22 millones), debido a la implementación de los mismos desde enero de este año; asimismo Educación también reportó un incremento (S/. 8,5 millones) explicado por la asignación especial de carácter mensual al personal de las Universidades Públicas equivalente a S/. 100 (D.S. N° 044-2003-EF); por su parte, el mayor gasto del Ministerio de Salud (S/. 13 millones) principalmente en la actividad: *Atención Especializada de la Salud*, motivó el alza de las remuneraciones en su sector; por otro lado, el sector Justicia reportó un aumento de S/. 3,9 millones gracias a la asignación

excepcional mensual al personal auxiliar, jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial por un monto de S/. 50 (D.S. N° 045-2003-EF).

En marzo, el gasto no financiero aumentó apenas 1,9% en términos reales

	GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
<b>1. Gasto Corriente</b>	<b>1,962</b>	<b>2,053</b>	<b>5,748</b>	<b>6,124</b>	<b>1.2</b>	<b>3.6</b>
Remuneraciones	653	703	1,979	2,136	4.1	5.0
Bienes y Servicios	494	509	1,419	1,474	-0.4	1.0
Obligaciones Previsionales	520	515	1,502	1,502	-4.1	-2.7
Transferencias <sup>11</sup>	295	325	848	1,011	6.5	16.1
<b>2. Gasto de Capital</b>	<b>251</b>	<b>279</b>	<b>585</b>	<b>683</b>	<b>7.5</b>	<b>13.4</b>
Formación Bruta de Capital	220	245	547	549	7.9	-2.4
Otros	31	34	38	134	4.7	239.7
<b>Total Gasto No Financiero</b>	<b>2,213</b>	<b>2,332</b>	<b>6,333</b>	<b>6,806</b>	<b>1.9</b>	<b>4.5</b>

<sup>11</sup> Incluye Cargas Sociales, transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 509 millones, ligeramente superior (S/. 15 millones) al reportado en el mismo mes del año anterior, en términos reales se redujo en 0,4%. Este resultado fue explicado por el mayor gasto en los sectores: Interior debido principalmente al reajuste del valor de la ración orgánica única para el personal militar en situación de actividad, pasando de S/. 2,8 a S/. 6 (D.S. N° 040-2003-EF), Mujer y Desarrollo Social, Poder Judicial, Salud y Economía y Finanzas. Por otro lado, los sectores que reportaron ahorros en este rubro fueron Agricultura, Educación, Relaciones Exteriores, Justicia, Defensa y el Congreso de la República, entre otros. Asimismo, el gasto de capital de los sectores Defensa e Interior, que es considerado como gasto corriente en la clasificación económica, fue ligeramente menor (-5,6% en términos reales).

El pago por pensiones de la Administración Central fue menor en S/. 5 millones.

Las *Obligaciones Previsionales* en marzo 2003 ascendieron a S/. 515 millones, inferior en S/. 5 millones (-4,1% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año 2002, esto se explica por la menor asignación a los pliegos PCM, Instituto Nacional de Defensa Civil, Gobiernos Regionales de Lima y del Callao, Poder Judicial, MEF y la Oficina de Normalización Previsional-ONP. Cabe señalar que el pago de Pensiones de la ONP alcanzó S/. 230 millones, monto inferior en S/. 126 millones a la del mismo mes del año anterior, dado que desde este año los pagos de los derechos pensionarios han sido trasladados a la entidad de donde proviene el pensionista.

En marzo, la Administración Central realizó mayores transferencias a los Gobiernos Locales, por Foncomun, Vaso de Leche, y Canon.

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 325 millones, superiores en S/. 30 millones (6,5% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica por la mayor asignación del Fondo de Compensación Municipal (S/. 21 millones) gracias al crecimiento sostenido de la recaudación, reflejo de la mejor evolución de la actividad económica; por su parte, el aumento del rubro otras transferencias (S/. 20 millones) es debido a la inclusión del canon petrolero, forestal y pesquero (S/. 19 millones) para los Gobiernos Locales en el ámbito del Presupuesto Público; adicionalmente, en este mes también se reporta S/. 11 millones más por Canon Hidroenergético, que desde junio del 2002 se distribuye

a los gobiernos locales. Por otro lado, las transferencias por *Cargas Sociales* de la Administración Central (S/. 72 millones) se redujeron en S/. 11 millones respecto a marzo del 2002, principalmente en los sectores Defensa, Contraloría General, Salud y Transportes y Comunicaciones.

La inversión pública de la Administración Central se incrementó en 7,9% en términos reales, con relación al mes de marzo de 2002.

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 245 millones, monto superior en S/.25 millones (7,9% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. Los sectores que registraron un mayor aumento en su inversión fueron Trabajo y Promoción del Empleo por la mayor inversión en el Programa de Emergencia Social Productiva- "A Trabajar Rural" -(S/. 10 millones); Transportes y Comunicaciones por la ejecución de los proyectos de inversión de Mantenimiento de Caminos Rurales (S/. 5,7 millones), Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tingo María – Aguaytía Pucallpa (S/. 21 millones), Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chalhuanca- Abancay (S/. 13,3 millones), Rehabilitación de Caminos Vecinales (S/. 6,4 millones), Prevención Fenómeno del Niño 2002-2003 (S/. 1,8 millones), entre otros. Por otra parte, los sectores que reportaron una reducción en su FBK fueron Agricultura, Economía y Finanzas, Energía y Minas, Salud, Presidencia del Consejo de Ministros, principalmente en los pliegos correspondientes a los Gobiernos Regionales (que reportaron un total por FBK de S/. 22,4 millones en comparación con los S/. 32,4 millones alcanzados en marzo del 2002), con excepción de La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno, los cuales registraron un crecimiento.

Los Otros gastos de capital fueron mayores en S/. 3 millones (4,7% en términos reales) respecto a similar mes del año anterior, debido principalmente a la transferencia de capital de la Administración Central a la empresa EGECECEN, ascendente a S/. 25 millones para el *Proyecto de Inversión de la Central Hidroeléctrica Yuncán*, la cual fue superior en S/.15,3 millones a la registrada en marzo del 2002. Por otro lado, en marzo, la transferencia a los Gobiernos Locales para el *Programa de Equipamiento Básico Municipal* fue de S/. 14,6 millones, inferior en S/. 8 millones a la del mismo mes del año anterior.

#### Gastos No Financiero según Fuentes de Financiamiento

En cuanto a las fuentes de financiamiento, se registraron mayores gastos por Canon y Sobrecanon (197,7%), Donaciones (61,0%), Crédito Interno (6,2%), y Recursos Ordinarios (0,2%). Las otras fuentes que registraron menores gastos fueron Participación en Rentas de Aduanas (33,4%), Contribuciones de Fondos (51,2%), Recursos Directamente Recaudados (4,7%) y Crédito Externo (10,8%).

Los mayores gastos por la fuente Canon y Sobrecanon se reportaron en los pliegos Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Universidad Nacional de Piura, los Gobiernos Regionales de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Moquegua, Puno, San Martín y Tacna. En cuanto a la fuente Donaciones, los pliegos que ejecutaron un mayor gasto fueron: PCM, Ministerio de Justicia, Interior, Energía y Minas; Universidad Nacional de Trujillo y Defensoría del Pueblo; en cuanto al Crédito Interno el mayor gasto se registró en el Gobierno Regional del Cusco, COFOPRI, Ministerio de Salud y de la Mujer y Desarrollo Social y FONCODES. Por su parte, los pliegos que obtuvieron una mayor asignación con fuente Recursos Ordinarios fueron el Ministerio de Justicia, Consejo Nacional de Inteligencia, Despacho Presidencial, todos los Gobiernos Regionales con excepción de Lima, Universidad Nacional San Antonio Abad, Trujillo, Ingeniería, San Cristóbal de Huamanga, Pedro Ruiz Gallo, Enrique

Guzmán y Valle, Santa y Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Contraloría General.

**Gastos No Financieros según Funciones**

En marzo, las funciones que registraron un mayor incremento real del gasto no financiero fueron: Transporte (94,2%), Trabajo (73,5%), Asistencia y Previsión (25%), Comunicaciones (17,6%), Salud y Saneamiento (12,3%) y Justicia (6,8%).

En contraste, las funciones que obtuvieron mayores reducciones fueron: Industria, Comercio y Servicios (48,6%), Relaciones Exteriores (31,8%), Energía y Recursos Minerales (20,3%), Pesca (12,8%), Agraria (23,9%) y Vivienda y Desarrollo Urbano (6,6%).

**Gastos No Financieros Gobiernos Regionales**

En marzo del presente año, los gastos no financieros de los Gobiernos Regionales (GR) ascendieron a S/. 471,3 millones, mayor en S/. 99 millones al registrado en el mismo mes del año anterior (22,5% en términos reales). Cabe señalar que a partir de enero de este año, y dentro del proceso de Descentralización del país, se han trasladado gastos que anteriormente eran ejecutados por el Gobierno Central a los Gobiernos Regionales. La evolución del mes es explicada por el incremento de los gastos corrientes (22,5%); mientras que los gastos de capital reportaron una reducción de 37,4% en términos reales.

En marzo, el gasto no financiero de los GR aumentó en 22,5% en términos reales.

El gasto en Remuneraciones del mes ascendió a S/. 276,7 millones, superior en S/. 22 millones al registrado en igual mes del 2002, equivalente a un 5,3% de crecimiento real anual. En este mes se reportaron incrementos en todos los pliegos a excepción de los Gobiernos Regionales de Ucayali y el Callao; los mayores aumentos provinieron de los GR de Arequipa, Cajamarca, Puno, Piura, La Libertad, Junín, Cusco, Huanuco, Moquegua y Amazonas, debido a la implementación de los mismos desde enero de este año.

El mayor gasto en remuneraciones se reportó en los GR de Arequipa, Cajamarca, Puno, entre otros.

El pago por pensiones de los Gobiernos Regionales fueron mayores en S/. 72 millones.

	GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2003 / 2002	Mes Acum.
	2002	2003	2002	2003		
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>338</b>	<b>449</b>	<b>1,029</b>	<b>1,348</b>	<b>28.6</b>	<b>27.4</b>
Remuneraciones	254	277	800	843	5.3	2.5
Bienes y Servicios	40	53	106	139	27.9	28.0
Obligaciones Previsionales	18	90	53	271	394.0	401.0
Transferencias <sup>1)</sup>	26	30	71	95	10.2	29.8
Cargas Sociales	25	23	69	86	-10.5	20.6
Otros Gastos Corrientes	1	7	2	9	391.3	362.1
<b>Gastos de Capital</b>	<b>35</b>	<b>22</b>	<b>74</b>	<b>41</b>	<b>-37.4</b>	<b>-46.3</b>
Formación Bruta de Capital	32	22	72	41	-33.5	-44.9
Otros	2	0	2	0	-97.9	-96.5
<b>Total Gastos</b>	<b>372</b>	<b>471</b>	<b>1,103</b>	<b>1,389</b>	<b>22.5</b>	<b>22.4</b>

1/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/ASP , DGTP.

La compra de Bienes y Servicios ascendió a S/. 52,7 millones, monto superior en S/ 12,8 millones al reportado en el mismo mes del año anterior, significando un incremento de 27,9% en términos reales. Este resultado fue explicado por el mayor gasto en los GR de Cajamarca, Junín, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Loreto, Puno,

en las actividades Seguro Integral de Salud, Gestión Administrativa, Desarrollo de la Educación Secundaria y Primaria de Menores, Atención especializada en Salud, entre otras.

Las *Obligaciones Previsionales* en marzo 2003 ascendieron a S/. 89,9 millones, significativamente mayor en S/. 72 millones (394% en términos reales) al registrado el mismo mes del año 2002. Esto fue causado, básicamente, por el traslado del pago de pensiones de la ONP a los pliegos de dónde proviene el pensionista, y el aumento fue generalizado; pero los GR que obtuvieron mayores incrementos fueron: La Libertad, Arequipa, Junín, Piura, Cusco, Ancash, Lambayeque, Puno, Ayacucho, Loreto y San Martín.

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 29,7 millones, superiores en S/. 3,7 millones (10,2% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica por el crecimiento de los otros gastos corrientes en S/. 5,5 millones respecto a marzo del 2002, principalmente en el GR de Piura y Lambayeque; mientras que el gasto por Cargas Sociales disminuyó en S/. 1,8 millones.

La inversión de los Gobiernos Regionales disminuyó en S/. 10 millones con relación al mes de marzo de 2002.

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 22,3 millones, monto inferior en S/. 10,2 millones (33,5% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. Los GR que registraron una mayor reducción en su inversión fueron Tumbes, Ucayali, Cajamarca, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huanuco, Junín, Lambayeque, Tacna, Moquegua, Ica y San Martín; por su parte los que obtuvieron un crecimiento en su inversión fueron Loreto, Madre de Dios, Puno, Cusco, Amazonas y Pasco. Los principales proyectos ejecutados por los GR durante este mes fueron: *Apoyo Social y Obras de Emergencia, Construcción y Acondicionamiento de Vías Urbanas, Electrificación Rural, Gestión de proyectos, Obras de Emergencia, Prevención del Fenómeno del Niño 2002-2003, Rehabilitación de Unidades de Enseñanza*, entre otros.

#### **Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales**

En marzo, las transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales ascendieron a S/. 188,3 millones, monto superior en S/. 41,6 millones al registrado en similar mes del año anterior.

En el mencionado mes, todas las transferencias se incrementaron, registrando el aumento mayor el correspondiente al FONCOMUN (en S/. 20,7 millones), ello se debió a la mayor recaudación por IGV efectuada en el mes de febrero del año 2003. Asimismo, los recursos destinados a los gobiernos locales se ven favorecidos por el incremento de los recursos por Canon (en S/. 19,8 millones), principalmente el Petrolero, Hidroenergético y Minero (en S/. 9,4, S/. 5,9 y S/. 3,7 millones respectivamente). El Petrolero fue como producto de la mayor producción de petróleo y gas (Loreto y Ucayali) y del mayor margen de ventas (Tumbes y Piura); el Hidroenergético porque recién empezó a repartirse a partir de junio del año 2002; mientras que el Minero a causa del incremento en la recaudación por Impuesto a la Renta de las empresas mineras.

	TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES					
	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	100 767	121 420	339 027	407 049	16,5	16,8
CANÓN MINERO	7 524	11 236	22 572	33 707	44,4	45,2
VASO DE LECHE	28 604	29 667	83 181	87 937	0,3	2,8
RENTA DE ADUANAS	1 616	1 728	5 788	7 033	3,4	18,3
CANÓN HIDROENERGETICO	0	5 874	0	17 621	-.-	-.-
CANÓN PESQUERO	0	471	0	1 412	-.-	-.-
CANÓN PETROLERO	8 192	17 604	25 710	50 427	107,8	90,7
CANÓN FORESTAL	0	336	0	336	-.-	-.-
<b>TOTAL</b>	<b>146 703</b>	<b>188 334</b>	<b>476 278</b>	<b>605 523</b>	<b>28,4</b>	<b>23,7</b>

Fuente: MEF-CND

El incremento en las transferencias a los gobiernos locales se explica principalmente por los montos recaudados por FONCOMUN y por los recursos provenientes por Canon.

A su vez, las transferencias que se incrementaron por Canon, pero en una menor cuantía fueron las del Canon Pesquero y Forestal, el primero empezó a repartirse a partir de enero del 2003, derivado de los ingresos y rentas que percibe el Estado de las empresas dedicadas a la extracción comercial y explotación de pesca de mayor escala y de recursos hidrobiológicos, por su parte, el Canon Forestal empezó a repartirse en julio 2002 y proviene del pago de derechos de aprovechamiento de productos forestales y de fauna silvestre.

Las transferencias por el Programa de Vaso de Leche y por Renta de Aduanas también fueron mayores en marzo, debido al incremento de la asignación presupuestal, y del aumento de las rentas recaudadas por las actividades aduaneras, respectivamente.

#### II.4. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

En marzo se retoma un nivel de crecimiento notable en los ingresos (33,7% en términos reales) impulsado por la mayor recaudación (41,5% real). El fuerte incremento de las devoluciones compensó parcialmente este comportamiento (79,0% real). Como ha sido la tendencia de los últimos meses, este impulso se concentra en la mayor recaudación del impuesto a la renta y el IGV.

#### Cuentas en Soles

En términos reales los egresos se incrementaron en 7,7%. Este incremento responde al crecimiento del servicio de la deuda interna (235,3% real), lo cual es compensado con la reducción real del gasto no financiero comprometido (2,0%).

En marzo no se registraron compras de dólares, con lo cual el incremento de los ingresos determinó una considerable mejora en el resultado de caja del Tesoro, reduciendo el déficit en S/. 337,2 millones, respecto al mes de marzo del año 2002. Como consecuencia, se consiguió un flujo de efectivo positivo por S/. 77,3 millones, aún así el sobregiro del Estado ascendió hasta los S/. 801,6 millones.

En marzo se retoma un nivel de crecimiento notable en los ingresos (33,7% en términos reales) impulsado por la mayor recaudación (41,5% real). El fuerte incremento de las devoluciones compensó parcialmente este comportamiento (79,0% real). Como ha sido la tendencia de los últimos meses, este impulso se concentra en la mayor recaudación del impuesto a la renta y el IGV.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2003/2002	
	Marzo		Acumulado a marzo		Mes	Acum.
	2002	2003	2002	2003		
Ingresos	1,431	1,979	4,877	5,782	33.7	15.3
Egresos	1,859	2,070	5,395	5,847	7.7	5.4
<b>Resultado</b>	<b>-428</b>	<b>-91</b>	<b>-518</b>	<b>-65</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>428</b>	<b>91</b>	<b>518</b>	<b>65</b>		
Bonos	75	167	480	167		
Pagos netos de meses anteriores	175	0	208	194		
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0	0	0	-228		
Flujo de caja	178	-77	-170	-68		
Saldo Inicial de Caja	-361	-879				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-639</b>	<b>-802</b>				
Millones de U.S. dólares						
Ingresos	12	17	62	44	35.5	-32.1
Egresos	173	192	368	501	7.3	31.8
<b>Resultado</b>	<b>-162</b>	<b>-176</b>	<b>-306</b>	<b>-457</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>162</b>	<b>176</b>	<b>306</b>	<b>457</b>		
Desembolsos	0	260	564	752		
Privatización	5	4	16	6		
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0	0	0	65		
Flujo de caja	156	-88	-274	-366		
Saldo Inicial de Caja	841	968				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>684</b>	<b>1,056</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

### Cuentas en Dólares

La cuenta en dólares se vio levemente afectada por los mayores pagos por servicio de la deuda externa (los cuales se incrementaron en un 7,3% real). Sin embargo, los desembolsos producto de la emisión de bonos globales en el mercado extranjero permitieron una ganancia de caja por US\$ 88,1 millones.

### II.5. RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

#### Essalud

Essalud presentó en marzo un déficit primario de S/. 122,5 millones, que representa un deterioro de S/. 67,3 millones respecto al déficit registrado en marzo del año anterior.

Este resultado desfavorable se explica principalmente por el incremento (en S/. 134,9 millones) de los gastos de personal, debido al pago de la Bonificación Extraordinaria aprobada por Fonafe, la cual ascendió a S/. 142 millones (deducido el impuesto a la renta), y que se pagó de una sola armada en comparación al ejercicio anterior, en el que se efectuó la distribución del mismo a lo largo del periodo 2002. Asimismo contribuyeron al déficit, los mayores pagos de tributos (S/. 10 millones), como incremento de los gastos de capital (S/. 0,6 millones).

El mayor déficit de Essalud presentado en marzo se explica principalmente por el pago de la Bonificación Extraordinaria de una sola armada.

Por su parte, los ingresos corrientes también se incrementaron pero en una menor proporción (S/. 5,3 millones), a causa de que a principios de año 2002 se produjo un diferimiento de las normas de fraccionamiento, lo que condujo al desplazamiento parcial de los pagos de parte de los contribuyentes.

OPERACIONES DE ESSALUD						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	-55	-122	-10	-73		
Ingresos Corrientes	223	229	724	786	-0.9	5.5
Gastos Ctes. No Financieros	278	351	734	858	21.8	13.7
<b>II. Gastos de Capital</b>	0	1	1	3	453.8	136.6
<b>III. Ingresos de Capital</b>	0	0	0	0	0.0	0.0
<b>IV. Resultado Primario (I - II + III)</b>	<b>-55</b>	<b>-123</b>	<b>-11</b>	<b>-75</b>		

Fuente: MEF-FONAFE

Con estos resultados, Essalud registro en el primer trimestre del año un desvío en su resultado primario de S/. 118 millones respecto a lo que estaba programado (S/. 43 millones).

#### Fondo Mivivienda

El Fondo Mivivienda presentó en el mes de marzo un saldo económico positivo y ascendente a S/. 9,4 millones, inferior en S/. 0,1 millones al alcanzado en similar mes del año 2002. Contribuyeron en este resultado, la expansión de los egresos (S/. 0,8 millones) principalmente por gastos de personal y gastos en servicios. Asimismo, se registró una expansión de los gastos de capital (en S/. 0,1 millones) por la adquisición de equipos e intangibles.

La disminución en su resultado positivo se explica principalmente, por la expansión en los gastos operativos y de capital.

Este resultado fue compensado de un lado por las menores devoluciones a contribuyentes Ex Fonavi (en S/. 0,7 millones), y por otra parte, por el incremento de los ingresos de operación (básicamente los financieros en S/. 0,1 millones), y los obtenidos por la mayor recaudación de contribución Fonavi que esta pendiente de Pago (en S/. 0,2 millones).

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: FONDO MIVIVIENDA						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
<b>Saldo Operativo</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>32</b>	<b>29</b>		
Ingresos	10	10	33	33	-2.3	-2.8
Egresos	0	1	1	3	205.0	214.5
Otras Cuentas	-1	-1	-8	-3	-48.4	-62.1
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>23.2</b>	<b>27.0</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>667.8</b>	<b>1,063.2</b>
<b>Saldo Económico</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>29</b>		
Saldo Inicial de Caja	2,073	2,233	2,056	2,213		
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>2,083</b>	<b>2,242</b>	<b>2,083</b>	<b>2,242</b>		

Fuente: MI VIVIENDA

**Fondo de Estabilización Fiscal – FEF**

En marzo, los recursos transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal – FEF provinieron de la venta de activos y por intereses. Los ingresos por venta de activos ascendieron en US\$ 44,4 miles (producto de la venta de inmuebles); por su parte los aportes por intereses ascendieron a US\$ 155,6 miles.

En ese mismo mes el gobierno no utilizó los recursos del FEF, lo que dio como resultado un saldo de caja a marzo del año 2003 de US\$ 313 960 miles.

Fuentes	SALDO DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL - FEF	
	Miles de U.S. dólares	
	2003	
	Marzo	Acum. a marzo
1. Transferencias del Tesoro Público	44	393,056
Venta de Activos	44	172,495
Concesiones	0	220,561
2. Intereses	156	12,904
<b>3. Total Ingresos (1) + (2)</b>	<b>200</b>	<b>405,960</b>
<b>4. Usos</b>	<b>0</b>	<b>92,000</b>
<b>Saldo FEF (3) - (4)</b>	<b>200</b>	<b>313,960</b>

Fuente : DGTP - MEF

**Fondo Consolidado de Reservas – ONP**

El mayor superávit neto se explica por el incremento de los ingresos por transferencias de Bonos de Reconocimiento, y por los pagos por los fondos sujetos al DL 20530 que a partir de enero es competencia de la entidad en que labora el pensionista

La Oficina de Normalización Previsional registró en marzo del presente año un superávit neto de S/.107,1 millones, monto superior en S/. 93,3 millones al resultado presentado en el mes de marzo del año anterior.

El resultado es producto de la caída de los egresos (en S/.126,3 millones), debido a que la ONP ya no realiza los pagos de pensiones a los del régimen del D.L. 20530, y que en marzo del 2002 estos representaron un egreso de S/. 174,6 millones (principalmente destinados a Educación, Essalud y Banco de la Nación), y fue parcialmente compensado con el incremento de la recaudación SNP (S/. 45,8 millones) y con el desplazo de los pagos de bonos de reconocimiento hasta abril.

**FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL**

	Millones de Neuvos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Ingresos	139	204	381	552	41.8	41.0
Transferencias del Tesoro Público	237	170	719	506	-30.4	-31.6
Egresos	361	235	1,067	852	-37.1	-22.3
Otras Cuentas	-1	-33	-9	-36	2,613.7	272.5
<b>Saldo Neto</b>	<b>14</b>	<b>107</b>	<b>24</b>	<b>170</b>		
Saldo Inicial	89	124	78	62		
<b>Saldo Final</b>	<b>102</b>	<b>231</b>	<b>102</b>	<b>231</b>		

Fuente: ONP

Asimismo, el resultado favorable es consecuencia de la expansión de los ingresos (contribución a fondos y recaudación) en S/. 64,8 millones, principalmente por transferencias de Bonos de Reconocimiento y recaudación SNP.

Atenuó el resultado superavitario la caída en las transferencias del Tesoro Público, que se contrajeron en S/. 63,4 millones respecto al similar mes del año anterior, principalmente por Administración Central y otros fondos (INAP, Educación, JNE, ONPE, Tribunal Constitucional, Ingenmet, SIN, Reniec) sujetos al Régimen del D.L. 20530.

#### Organismos Reguladores

En marzo, los Organismos Reguladores presentaron en conjunto un resultado primario superavitario ascendente a S/.8,0 millones, superior en S/.5,5 millones al resultado registrado en similar mes del año precedente.

La expansión del superávit presentado por los Organismos Reguladores se explica básicamente por el resultado de Osiptel.

La mejora en sus operaciones es consecuencia de la contracción de los gastos corrientes no financieros en S/.7,8 millones, básicamente por menores pagos de personal, servicios prestados a terceros y otros egresos (gastos diversos de gestión y gastos financieros). A su vez, se redujeron los gastos de capital no ligados a proyectos en S/. 0,5 millones.

Incidieron en mayor cuantía al resultado, los saldos positivos de Osinerg y Osiptel (S/. 4,6 y S/.6,1 millones respectivamente). El primero disminuyó su resultado en S/.1,4 millones, producto de la caída en las ventas de bienes y servicios, mayores gastos de personal, asimismo en mencionado mes se ha realizado pago de tributos en cuenta propia a diferencia de lo registrado en marzo del ejercicio anterior, en la cual no se registró pagos por dicho concepto. El segundo incrementó su resultado en S/. 6,1 millones, a causa de menores gastos diversos de gestión, así como en pago de tributos. Cabe indicar que Osiptel no ha desembolsado por concepto de gastos de capital, a diferencia de marzo 2002.

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS REGULADORES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>31</b>		
1. Ingresos Corrientes	19	16	61	59	-15.9	-5.3
2. Gastos Ctes. No Financieros	16	8	30	28	-49.3	-8.7
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>-75.6</b>	<b>52.8</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>IV. Resultado Primario (I-II+III)</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>29</b>		

Fuente: Organismos Reguladores

**Organismos Supervisores**

Los Organismos Supervisores presentaron un resultado superavitario de S/. 15,6 millones, superior en S/. 23,5 millones al resultado deficitario registrado en marzo del año 2002.

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS SUPERVISORES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>-6</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>35</b>		
1. Ingresos Corrientes	56	75	182	212	32.9	14.2
2. Gastos Ctes. No Financieros	62	57	170	177	-9.1	1.9
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>41.5</b>	<b>-52.7</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>IV. Resultado Primario (I - II + III)</b>	<b>-8</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>30</b>		

Fuente: Organismos Supervisores

El resultado superavitario de los Organismos Supervisores, se ve influenciado por la expansión en las ventas de bienes y servicios, ingresos financieros y la contracción de gastos corrientes no financieros.

El resultado positivo es producto del incremento de los ingresos corrientes en S/.19,6 millones (básicamente por venta de bienes y servicios e ingresos financieros), además de la contracción de los gastos corrientes no financieros en S/. 4,6 millones (gastos de personal y servicios prestados por terceros). Por otro lado, se vio afectado ligeramente por el incremento de los gastos de capital en S/. 0,8 millones (compras en maquinarias y equipo).

Contribuyó en gran parte al resultado positivo del conjunto, el obtenido por Sunat (ahora en fusión con Aduanas), como resultado de las mayores ventas de bienes y servicios (Comisión Sunat y Aduanas básicamente), que se incrementó en S/. 34,6 millones, cifra que fue contrarrestada en parte por los mayores gastos de personal y

pago de tributos.

## II.6. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En el tercer mes del año 2003, las empresas públicas no financieras registraron un déficit primario de S/. 86 millones, lo cual representa un deterioro de S/. 155 millones respecto al resultado superavitario de similar mes del año anterior.

El resultado desfavorable se explica por el déficit en la cuenta corriente sin intereses que se registró en mencionado mes, monto que difiere en S/. 141 millones respecto al obtenido en marzo del pasado año. Este desahorro fue consecuencia del incremento de los gastos corrientes no financieros(en S/.184 millones), que fue parcialmente compensado por el incremento de los ingresos corrientes (en S/. 43 millones).

El resultado desfavorable de las empresas públicas se explica principalmente por mayores desembolsos en las compras de bienes de Petroperú.

Los gastos corrientes no financieros se incrementaron como producto de las mayores egresos en compra de bienes (básicamente de petróleo crudo y derivados por parte de Petroperú); mientras que los ingresos se expandieron como consecuencia de las mayores ingresos por los servicios que prestan las Empresas Regionales de Electricidad.

Asimismo contribuyó a la disminución del resultado, el aumento del déficit en la cuenta de capital (ingresos menos gastos de capital), como producto de los mayores gastos para el Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán.

### OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>121</b>	<b>-20</b>	<b>225</b>	<b>-85</b>		
Ingresos Corrientes	929	972	2,558	2,910	1.2	10.6
Gastos Ctes. No Financieros	808	992	2,333	2,995	18.7	24.8
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>61</b>	<b>96</b>	<b>186</b>	<b>220</b>	<b>51.1</b>	<b>15.1</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>66</b>	<b>225.9</b>	<b>116.2</b>
<b>IV. Resultado Primario (I - II + III)</b>	<b>69</b>	<b>-86</b>	<b>68</b>	<b>-240</b>		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de empresas, este resultado desfavorable es explicado en gran parte por el déficit corriente registrado por Petroperú, que fue inferior en S/. 81 millones en referencia al superávit obtenido en marzo 2002. Este gran déficit de Petroperú fue consecuencia del mayor gasto en compra de bienes producto del menor margen bruto (Precio promedio de venta menos el precio promedio de compra) del petróleo crudo y derivados que se registró en marzo respecto al mismo mes del año anterior.

Electroperú y Sedapal también presentaron una disminución en su resultado corriente (S/. 12.8 y S/. 4.3 millones respectivamente), el primero como resultado del mayor monto transferido al Fonahpu; por su parte la disminución del resultado de Sedapal se debe al incremento de sus pagos de tributos y de personal (regularización por pago a cuenta del impuesto a la renta y pago de bono de productividad respectivamente).

Entre las empresas principales, Enapu fue el único que presentó una mejora en sus operaciones (S/. 4,6 millones), que se explica de un lado por la contracción de los gastos diversos de gestión (Aun no se han firmado los pagos de seguros que el año anterior se firmaron en febrero); y por otra parte, por los mayores ingresos por la prestación de servicios portuarios.

<b>AHORRO CORRIENTE SIN INTERESES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>						
<b>Millones de Nuevos Soles</b>						
	<b>Marzo</b>		<b>Acumulado a marzo</b>		<b>Diferencias</b>	
	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>Mes</b>	<b>Acum.</b>
PETROPERU	30	-51	64	-171	-81	-236
SEDAPAL	20	16	54	54	-4	-1
ELECTROPERU	23	10	-26	10	-13	37
ENAPU	-1	4	-5	4	5	10
RESTO	48	1	138	18	-48	-120
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>-20</b>	<b>225</b>	<b>-85</b>	<b>-141</b>	<b>-310</b>

Fuente: MEF-FONAFE

Al primer trimestre, el resultado primario de las empresas públicas no financieras, ascendió a S/. 240 millones, monto inferior en S/. 359 millones al programado para ese mismo periodo. Esto se explica en gran parte por el desvió respecto al programa económico de los resultados obtenidos por Petroperú (S/. 195 millones) y Electroperú (S/. 67 millones).

### III. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En el primer trimestre del año 2003, los desembolsos de la deuda pública externa de mediano y largo plazo del SPNF ascendieron a US\$ 838 millones, monto superior en US\$ 184 millones a los registrados el mismo periodo del año anterior. Del este total, US\$ 87 millones se destinaron a proyectos de inversión, mayor en US\$ 8 millones al correspondiente del año 2002, y, US\$ 750 millones para libre disponibilidad, superior en US\$ 174 millones. Según fuente de financiamiento, los Organismos Internacionales desembolsaron US\$ 27 millones y el Club de París US\$ 61 millones, obteniéndose por la emisión de Bonos Globales US\$ 750 millones. Cabe resaltar, que respecto al primer trimestre del 2002, los desembolsos de los Organismos Internacionales resultaron inferiores en US\$ 84 millones, mientras que los recursos obtenidos con la colocación de Bonos Globales aumentaron en US\$ 250 millones.

#### III. 1. Desembolsos

Dentro de los desembolsos realizados por el Club de París, se deben resaltar los de Japón, por su mayor monto, los mismos que fueron destinados para: a) Programa de Equipamiento Básico Municipal y, b) Proyectos de Construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán (Paucartambo II) y de obras de conducción, tratamiento y disposición final de aguas servidas. Entre los préstamos otorgados por los Organismos Internacionales destacaron los otorgados por el BID (US\$ 9,3 millones) para el Programa de Desarrollo de la Sanidad Agropecuaria y el Programa Nacional de Infraestructura Rural de Transporte – Segunda Etapa (Caminos Rurales II), mientras que los desembolsos del BIRF (US\$ 10,8 millones) se destinaron al Proyecto Subsectorial de Irrigación y al Proyecto Caminos Rurales II. Los US\$ 750 millones de Bonos Globales se colocaron mediante dos operaciones. La primera de éstas se realizó en el mes de febrero por un monto de US\$ 500 millones y la segunda en el mes de marzo por US\$ 250 millones. Ambas operaciones pagan un tasa cupón de 9,875%, las tasas de rendimiento fue de 10,1% y 9,43% respectivamente.

Por otro lado, los desembolsos de la deuda pública interna ascendieron a US\$ 95 millones, monto menor en US\$ 64 millones a los registrados en similar periodo del 2002 debido a la inferior colocación de Bonos en el mercado interno en un monto de US\$ 72 millones. En el mes de marzo se realizó la primera colocación de Bonos Globales del año por US\$ 43,2 millones, la subasta fue una reapertura que vence en junio del 2004 a una tasa de 5,89%.

**DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF**

	<b>Millones de U.S. dólares</b>		<b>Variación Porcentual</b>	
	<b>Primer Trimestre</b>			
	<b>2002</b>	<b>2003</b>		
<b>Externos</b>	<b>654</b>	<b>838</b>	<b>28.0</b>	
Bonos	500	750	50.0	
Club de París	43	61	40.7	
Org. Internacionales	111	27	-75.8	
Otros	0	0	--	
<b>Internos</b>	<b>159</b>	<b>95</b>	<b>-40.1</b>	
Bonos	154	82	-46.6	
Créditos	5	13	175.7	

Fuente: MEF - DGCP

**III.2. Servicio de la Deuda**

En los primeros tres meses del año, el servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 505,9 millones, superior en US\$ 100,8 millones al registrado en el mismo trimestre del año precedente. Este servicio comprende US\$ 254,2 millones por pago del principal y US\$ 251,7 millones por intereses. Este aumento se explica por un mayor servicio de la deuda con el Club de París el cual ascendió a US\$ 156,2 millones y por los mayores pagos a los tenedores de Bonos (Bradys y Globales) por US\$ 140,9 millones, los que fueron contrarrestados parcialmente por los menores pagos de la deuda con los Organismos Internacionales los cuales ascendieron a US\$ 200,3 millones.

SERVICIOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	1T_2002		1T_2003		Variación Porcentual
	Mill. U.S. \$	% PBI	Mill. U.S. \$	% PBI	
<b>Externos</b>	<b>405,1</b>	<b>3,1</b>	<b>505,9</b>	<b>3,6</b>	<b>24,9</b>
<b>Amortización</b>	<b>174,0</b>	<b>1,3</b>	<b>254,2</b>	<b>1,8</b>	<b>46,1</b>
<b>Intereses</b>	<b>231,1</b>	<b>1,7</b>	<b>251,7</b>	<b>1,8</b>	<b>8,9</b>
Org. Internacionales	236,4	1,8	200,3	1,4	-15,3
Amortización	132,4	1,0	121,1	0,9	-8,5
Intereses	104,1	0,8	79,2	0,6	-23,9
Club de París	73,2	0,6	156,2	1,1	113,5
Amortización	27,2	0,2	107,1	0,8	294,1
Intereses	46,0	0,3	49,2	0,3	6,8
Bonos	87,5	0,7	140,9	1,0	61,0
Amortización	11,1	0,1	22,2	0,2	100,0
Intereses	76,4	0,6	118,7	0,8	55,4
Otros	8,0	0,1	8,5	0,1	5,3
Amortización	3,4	0,0	3,8	0,0	12,7
Intereses	4,6	0,0	4,6	0,0	-0,2
<b>Internos</b>	<b>44,2</b>	<b>0,3</b>	<b>109,0</b>	<b>0,8</b>	<b>146,6</b>
<b>Amortización</b>	<b>18,0</b>	<b>0,1</b>	<b>72,9</b>	<b>0,5</b>	<b>304,8</b>
<b>Intereses</b>	<b>26,2</b>	<b>0,2</b>	<b>36,1</b>	<b>0,3</b>	<b>37,9</b>
Créditos	25,6	0,2	28,8	0,2	12,9
Amortización	18,0	0,1	15,4	0,1	-14,4
Intereses	7,6	0,1	13,4	0,1	77,7
Bonos	18,7	0,1	80,2	0,6	329,8
Amortización	0,0	0,0	57,5	0,4	--
Intereses	18,7	0,1	22,7	0,2	21,8

Fuente: MEF - DGCP

El servicio de la deuda interna ascendió a US\$ 109 millones, superior en US\$ 64,8 millones al de similar periodo del año pasado. Este incremento se debió principalmente al mayor pago del servicio de bonos el cual se incrementó en US\$ 72 millones. El servicio de los créditos ascendió a US\$ 28,8 millones de los US\$ 15,4 millones corresponde al pago del principal y US\$ 13,4 millones a intereses. Mientras que el servicio de los Bonos alcanzó US\$ 80,2 millones de los cuales US\$ 57,5 correspondió al pago de principal y US\$ 22,7 millones a intereses.

**III.3. Saldo de la Deuda Pública**

El saldo de la deuda pública al cierre del primer trimestre ascendió a US\$ 25 278 millones, superior en US\$ 737 millones al monto de cierre del año 2002. El incremento se debió a que los pasivos externos e internos del sector público fueron superiores en

US\$ 711 millones y US\$ 26 millones, respectivamente. Por fuente de financiamiento los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento, el Club de París y el de Bonos se incrementaron en US\$ 67 millones (0,8%) y US\$ 728 millones (16.4%), mientras que el saldo adeudado con los Organismos Internacionales, Proveedores y otros acreedores disminuyeron en US\$ 78 millones (1,1%), US\$ 3 millones (0,3%) y US\$ 2 millones (1,7%), respectivamente, con respecto a los de cierre del año precedente.

Dentro de los pasivos internos, los saldos del Banco de la Nación, ONP y COFIDE se incrementaron marginalmente, mientras que el rubro otros que agrupa al BCRP y FONAVI entre otros disminuyó en 0,8% con respecto a la cifra de fines del año 2002.

#### SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>

	4T_2002		1T_2003		Variación Porcentual
	Mill. U.S.\$	% PBI	Mill. U.S.\$	% PBI	
<b>Externos</b>	<b>20,715</b>	<b>36.4</b>	<b>21,426</b>	<b>37.8</b>	<b>3.4</b>
Club de París	8,188	14.4	8,255	14.6	0.8
Org. Internacionales	7,044	12.4	6,966	12.3	-1.1
Bonos	4,424	7.8	5,152	9.1	16.4
Proveedores	946	1.7	943	1.7	-0.3
Otros	113	0.2	111	0.2	-1.7
<b>Internos</b>	<b>3,826</b>	<b>6.7</b>	<b>3,851</b>	<b>6.8</b>	<b>0.7</b>
Banco de la Nación	1,284	2.3	1,283	2.3	0
ONP	1,057	1.9	1,087	1.9	2.9
COFIDE	426	0.7	429	0.8	0.8
Otros	1,060	1.9	1,052	1.9	-0.8
<b>Total</b>	<b>24,541</b>	<b>43.1</b>	<b>25,278</b>	<b>44.6</b>	<b>3.0</b>

1/ Incluye Bonos de Reconocimiento a valor nominal y no incluye, deuda de corto plazo,

Fuente: MEF - DGCP

#### IV. PANORAMA SOCIAL

El gasto social total acumulado en el primer trimestre de 2003 asciende a S/. 5 352 millones, monto que representa una disminución 2,8% respecto al gasto social total de similar período del 2002

El gasto social total acumulado para el primer trimestre del presente año asciende a S/. 5 352,1 millones, cifra que representa el 60,9% del gasto público total ejecutado (sin considerar exoneraciones tributarias ni transferencias por Foncomun, canon, etc.). Esta ejecución acumulada representa una disminución de 2,8% respecto a la ejecución del gasto social total del primer trimestre del 2002. Dentro de éste, las obligaciones previsionales registran una disminución de 0,4%, mientras que los gastos administrativos decrecen en 11%, este último ante las medidas de austeridad dictadas para todo el sector público. No obstante, los recursos destinados al gasto social directo sólo registran una disminución del 1% respecto a la ejecución del primer trimestre del 2002. Esta leve caída se debe a la menor ejecución registrada en marzo del presente año, ya que en enero y febrero últimos, se registraron montos mayores a sus similares del año pasado. Cabe destacar que si se incluyeran los recursos destinados a transferencias municipales (Foncomun), canon (minero, hidroenergético, pesquero, etc.), así como las exoneraciones tributarias, montos que de acuerdo a la taxonomía del gasto social deberían considerarse, la ejecución del presente año estaría muy por encima de lo que registra. Sin embargo, para efectos de uniformizar y poder comparar con los montos del 2002 es que no se están incluyendo. Continuando con el análisis, se observa que el pago de obligaciones previsionales constituye parte importante del gasto social total (representa alrededor del 28% del mismo), mientras que los gastos administrativos representan el 18% del gasto social total.

**Gasto público y gasto social ejecutados según grandes componentes enero - marzo 2003**

CATEGORÍA	Ejecutado 2002 (Miles de N. Soles)	Ejecutado 2003 (Miles de N. Soles)	% de Ejecución 1/	Var. % 2003/2002
<b>Total del Gasto Público Presupuestado</b>	<b>7 920 338</b>	<b>8 788 847</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,0%</b>
<b>Gasto Social Total</b>	<b>5 507</b>	<b>5 352 082</b>	<b>60,9%</b>	<b>-2,8%</b>
Obligaciones Previsionales	1 513 332	1 507 840	17,2%	-0,4%
Administrativos	1 086 157	966 141	11,0%	-11,0%
Gasto Social Directo	2 907 545	2 878 101	32,7%	-1,0%

Fuente : SIAF-MEF (24.04.03)

1/ Presupuesto 2003 excluyendo exoneraciones tributarias y transferencias.

2/ Ejecución acumulada enero-marzo

3/ Estructura de la ejecución enero-marzo 2003.

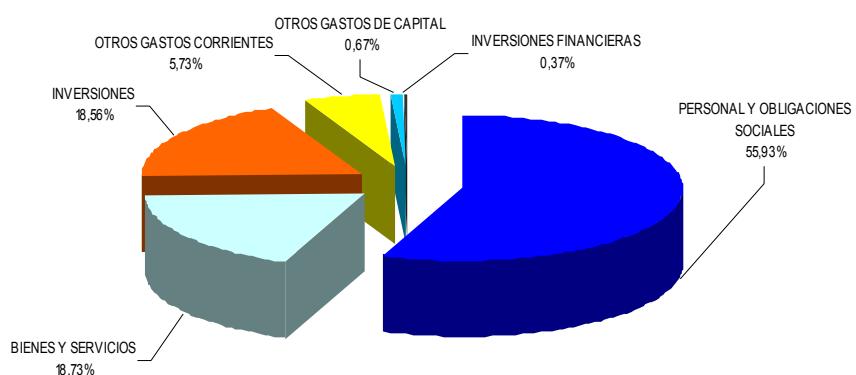
De acuerdo con la estructura de informes anteriores, se analiza únicamente el gasto social directo –que representa el 53,7% del gasto social total-, a fin de evaluar la real capacidad que tiene el gobierno en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de capacidades y reducción de la pobreza en el país.

La principal fuente de recursos que financian el gasto social directo está conformado por los recursos ordinarios, los directamente recaudados y los de operaciones oficiales de crédito externo, que en conjunto representan el 96% del total. Cabe destacar que si se considerara las transferencias de compensación municipal, ésta sería la segunda fuente de financiamiento del gasto social, incrementando además el monto del gasto social directo.

Del monto total del gasto social directo ejecutado en el período analizado, el 55,9% se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales. Estos pagos, junto con los

destinados a la adquisición de bienes y servicios y a otros gastos corrientes -que son invariables para el sostenimiento de los servicios-, representan el 80,4% del gasto social. Lo anterior implica que existe poco margen para orientar recursos a inversión en capital humano y físico que contribuya a la superación sostenida de la pobreza. Efectivamente, se observa que el gasto en inversiones durante el primer trimestre del 2003 representa sólo el 18,6% del gasto social, habiendo experimentado una disminución de S/. 98,5 millones respecto a lo ejecutado en similar período del 2002. No obstante, en marzo último hubo un monto de ejecución mayor de estos gastos.

#### Gasto social directo ejecutado, según tipos de gasto enero - marzo 2003



Fuente: SIAF-MEF (24.04.03)

Las funciones presupuestarias de educación, salud, defensa y asistencia y provisión social ejecutan casi el 90% del total del gasto social directo.

Por otro lado, se observa que analizando el gasto social ejecutado según función presupuestaria, destaca en primer término educación y cultura (con el 44,4%), salud y saneamiento (21%), defensa y seguridad nacional (11,4%) así como asistencia y previsión social (10,8%). Estas cuatro funciones sociales básicas representan alrededor del 88% del total del gasto social ejecutado. Destaca el incremento porcentual respecto a enero-marzo de 2002 que registran la función defensa y seguridad nacional (13%), debido al incremento en la ejecución de la actividad Vigilancia Policial de naturaleza civil; en tanto que, educación y cultura experimentó sólo un leve aumento (1,2%). Contrariamente, las funciones de salud y saneamiento, así como de asistencia y previsión social registran disminuciones respecto a sus similares del 2002 (2,9% y 35,8%, respectivamente). La caída en previsión y asistencia social se debe a la menor ejecución de las siguientes actividades y/o proyectos: Rehabilitación y Reconstrucción por Sismo Zona Sur del País (disminuyó en S/. 58,5 millones), ante la finalización y/o cumplimiento de los objetivos del proyecto; Proyecto de Emergencia Social Productiva - PESP Rural (disminuyó en S/. 47,3 millones), debido a que el proyecto culmina este año; Rehabilitación y Reconstrucción Fenómeno El Niño (disminuyó S/. 18,8 millones) debido a los menores efectos esperados en el presente año.

**Gasto social directo ejecutado, según función presupuestaria  
enero - marzo 2003**

FUNDACIÓN	Ejecutado 2002 (Miles de N. Soles)	Ejecutado 2003 (Miles de N. Soles)	% del Total	Var. % 2003/2002
EDUCACION Y CULTURA	1 263 397	1 278 624	44,4%	1,2%
SALUD Y SANEAMIENTO	622 981	605 141	21,0%	-2,9%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	289 666	327 226	11,4%	13,0%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	483 364	310 128	10,8%	-35,8%
TRANSPORTE	62 245	140 983	4,9%	126,5%
TRABAJO	14 657	69 450	2,4%	373,8%
AGRARIA	103 912	75 421	2,6%	-27,4%
JUSTICIA	20 407	19 742	0,7%	-3,3%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	6 209	12 260	0,4%	97,5%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	14 746	13 806	0,5%	-6,4%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	22 314	18 359	0,6%	-17,7%
COMUNICACIONES	1 626	4 608	0,2%	183,5%
PESCA	1 089	1 282	0,0%	17,7%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	932	1 071	0,0%	14,8%
<b>TOTAL</b>	<b>2 907 545</b>	<b>2 878 101</b>	<b>100,0%</b>	<b>-1,0%</b>

Fuente SIAF-MEF

Alrededor del 65% del gasto social directo se explica por cinco programas: educación primaria, salud individual, educación secundaria, orden interno y educación superior.

Los principales programas presupuestarios lo constituyen, primeramente educación primaria, que representa el 17,4% del gasto social, además de haber experimentado un incremento de 3% respecto al primer trimestre del 2002. Le siguen en importancia los programas de salud individual, educación secundaria y orden interno, las dos últimas registran crecimientos de 8,3 y 11,4%, respectivamente, con relación a sus similares del 2002. Asimismo, se comprueba que la función educación y cultura continúa siendo una de las más importante, ya que sus programas educación primaria, secundaria, superior e inicial representan en conjunto el 42,2% del gasto social.

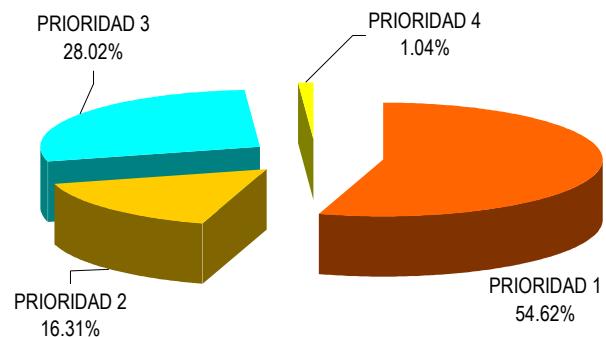
**Gasto social directo ejecutado, según principales programas enero - marzo 2003**

PROGRAMA	Ejecutado 2002 (Miles de N. Soles)	Ejecutado 2003 (Miles de N. Soles)	% del Total	Var. % 2003/2002
EDUCACION PRIMARIA	486 376,1	501 089,2	17,4%	3,0%
SALUD INDIVIDUAL	463 979,4	483 090,0	16,8%	4,1%
EDUCACION SECUNDARIA	362 272,5	392 348,6	13,6%	8,3%
ORDEN INTERNO	283 768,4	316 189,5	11,0%	11,4%
EDUCACION SUPERIOR	227 010,0	217 931,6	7,6%	-4,0%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	363 735,7	274 794,7	9,5%	-24,5%
RESTO	720 403	692 657	24,1%	-3,9%
<b>TOTAL</b>	<b>2 907 545</b>	<b>2 878 101</b>	<b>100,0%</b>	<b>-1,0%</b>

Fuente SIAF-MEF 26.03.03

El gasto social básico, prioritario o protegido representa el 54,6% del total del gasto social directo.

Por último, analizando el gasto social según prioridad (ver glosario de términos), se observa que los programas sociales prioritarios representan el 54,6% del total del gasto social directo, registrando un crecimiento de 22,9% respecto al primer trimestre del 2002. Por su parte, los gastos de segunda prioridad muestran una representatividad de 16,3%, habiendo registrado un incremento de 15,9% respecto al primer trimestre del año pasado.

**Gasto social directo ejecutado, según prioridad enero - marzo 2003**

Fuente: SIAF-MEF (24.04.03)

**SIGLAS Y ABREVIATURAS****A**

ADUANAS:	Superintendencia Nacional de Aduanas.
ATPDEA	Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act.

**B**

BCRP:	Banco Central de Reserva del Perú.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BN:	Banco de la Nación.
BTP:	Bonos del Tesoro Público.
BTF:	Boletín de Transparencia Fiscal.

**C**

CAF:	Corporación Andina de Fomento.
CND:	Consejo Nacional de Descentralización
CONASEV:	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.
COFIDE:	Corporación Financiera de Desarrollo.
CONSUCODE:	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**D**

DGAES:	Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales.
DGTP:	Dirección General de Tesoro Público.
DNPP:	Dirección Nacional de Presupuesto Público
DGCP:	Dirección General de Crédito Público

**E**

ESSALUD:	Seguro Social de Salud.
ELECTROPERU:	Empresa de Electricidad del Perú.
ENAPU:	Empresa Nacional de Puertos del Perú.
EGECEN:	Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro SA.

**F**

FEF:	Fondo de Estabilización Fiscal.
FCR:	Fondo Consolidado de Reservas.
FBK:	Formación Bruta de Capital.
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
FONAHPU:	Fondo Nacional de Ahorro Público.
FONAVI:	Fondo Nacional de la Vivienda.
FONCOMUN:	Fondo Compensación Municipal.
FONAFE:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
FOB:	Free on Board.
COFOPRI:	Comisión de Formalización de la Propiedad Informal.
FONCODES:	Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social.

**G**

GNF:	Gasto No financiero.
GFSM 2001:	Government Finance Statistics Manual 2001.
GR:	Gobiernos Regionales.

**I**

IGV:	Impuesto General a las ventas.
ISC:	Impuesto selectivo al consumo.
IES:	Impuesto Extraordinario de Solidaridad.

INDECOP:	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
INAP:	Instituto Nacional de Administración Pública.

**J**

JNE:	Jurado Nacional de Elecciones.
------	--------------------------------

**L**

LPTF:	Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
LEY RESIT:	Ley de Reactivación a Través del Sinceramiento de las Deudas Tributarias.

**M**

MMM:	Marco Macroeconómico Multianual.
------	----------------------------------

**O**

OSITRÁN:	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público.
OSINERG:	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía.
OSIPTEL:	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
ONP:	Oficina de Normalización Previsional.
ONPE:	Oficina Nacional de Procesos Electorales.

**P**

PESP:	Proyecto de Emergencia Social Productiva.
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros.
PRONAMACHS:	Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas.
PROMPERU:	Comisión de Promoción del Perú.

**R**

REGN:	Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RENIEC:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
REGN:	Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RIN:	Reservas Internacionales Netas.

**S**

SEDAPAL:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.
SPNF:	Sector Público No Financiero.
SIAF-SP:	Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.
SIN:	Servicio de Inteligencia Nacional.
SUNAT:	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
SUNASS:	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
SNP:	Sistema Nacional de Pensiones.
SUNARP:	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**T**

TAMN:	Tasa de interés activa moneda nacional.
TAMEX:	Tasa de interés activa moneda extranjera.
TIPMN:	Tasa de interés pasiva moneda nacional.
TIPMEX:	Tasa de interés pasiva moneda extranjera.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27958.

**ENTIDADES PÚBLICAS.** Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas públicas no financieras en las que el Estado ejerza el control accionario, así como los organismos e instituciones constitucionalmente autónomos.

**RECURSOS ORDINARIOS.** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos).

**CANON Y SOBRECANON.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**CONTRIBUCIONES A FONDOS.** Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Provisionales, así como aquéllas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO.** Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna efectuadas por el estado. Dentro de esta fuente se considera la emisión de bonos. Asimismo, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO.** Comprende los recursos de fuente externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.** Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

**COMPROMISO.** Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujet a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

**Compromisos Ordinarios:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

**Compromisos por Estimados:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se ejecutan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

**DEVENGADOS:** Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales, para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

**DEUDA PÚBLICA TOTAL.** La suma de todas las obligaciones de corto, mediano y largo plazo, externas o internas, cuyos desembolsos se recibieron y están debidamente documentados o, en su defecto, han sido reconocidas y formalizadas a través de la correspondiente norma legal. Se incluyen también aquellos pasivos que si bien no implican desembolso efectivo tienen por objeto regularizar obligaciones del pasado y aquellos que se emiten con fines específicos.

**EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS.** Comprende a las empresas públicas no financieras pertenecientes a la Actividad Empresarial del Estado. Incluye a las empresas municipales, regionales y similares

**ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad, lo conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

**GOBIERNO GENERAL.** Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas públicas no financieras. Comprende al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

**GOBIERNO NACIONAL.** El conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos y fondos de derecho público o privado, creados o por crearse. Se subdivide en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL.** Incluye ministerios, universidades e instituciones públicas bajo el ámbito de la Ley Anual del Presupuesto Público.

**INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS.** Todos los recursos de las entidades del Gobierno Nacional provenientes de tributos y otros ingresos creados por ley y que constituyen recursos del Tesoro Público.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL.** Todos los recursos de las entidades de la Administración Central provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas), venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, recuperación de préstamos concedidos, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes de otros gobiernos, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, y, los provenientes de la participación del Estado en la actividad empresarial, incluyendo las transferencias de otras entidades.

Se excluyen de los ingresos del Gobierno Nacional los correspondientes a la venta de inmuebles y maquinarias, la venta de acciones de empresas de propiedad del Estado, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL.** Todos los recursos del Gobierno Regional provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, así como los otros ingresos que señale la Ley de Descentralización Fiscal.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Regional los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO LOCAL.** Todos los recursos del Gobierno Local provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Local los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

**GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL.** La suma de todos los gastos devengados por las entidades del Gobierno Nacional, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a los gobiernos regionales y locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado, de desembolsos correspondientes a créditos suscritos con el aval del Estado.

Se excluye la amortización del principal de la deuda pública.

**GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO NACIONAL** Los gastos del Gobierno Nacional, definidos en el numeral precedente, deducidos los pagos de intereses.

**GASTO TRIBUTARIO.** Exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos

**GASTO SOCIAL.** Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999<sup>4</sup>, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto ejecutado por el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización, se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

**GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO.** Es aquél que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad).

**GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO.** Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido.

**PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL.** Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, sobre la base de los siguientes criterios:

**Prioridad 1.-** Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

**Prioridad 2.-** Inversiones sociales básicas (A Trabajar; FONCODES; PRONAMACHS; electrificación rural, caminos rurales; INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción del desarrollo humano).

**Prioridad 3.-** Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

**Prioridad 4.-** Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

**Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).-** Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

**PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS.** Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas, debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquellos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

**RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL.** La diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos más los ingresos de capital del Gobierno Nacional, excluyendo los ingresos por privatización.

**RESULTADO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL.** La diferencia entre los ingresos corrientes en efectivo más ingresos de capital y los gastos corrientes de capital en efectivo de las entidades del Resto del gobierno Nacional como los fondos especiales, Essalud, organismos reguladores, beneficencias públicas, entre otros.

**RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.** La suma del Resultado Económico del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y de las Empresas Públicas no Financieras. Dicho resultado es superávit fiscal cuando es positivo, es déficit fiscal cuando es negativo y es equilibrio fiscal cuando es cero.

<sup>4</sup> Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

**RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL.** Comprende a los fondos especiales, Essalud, organismos reguladores, beneficiencias públicas, entre otros.

**SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.** El conjunto de Entidades Públicas.

**SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO – SIAF.** Es una base de datos (período 1999-2001) que contiene la ejecución del gasto del Gobierno Central de 559 Unidades Ejecutoras. La información está distribuida de la siguiente manera:

- a) Ejecución presupuestaria y financiera de las entidades del Gobierno Central, registrada en el SIAF-SP;
- b) Ejecución Financiera y Presupuestaria de las Empresas del Estado (FONAFE); e
- c) Información de los ingresos Tributarios del Tesoro Público.

**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS.** Toda aquella información referida a materia presupuestaria, financiera y contable del Sector Público

**TRANSPARENCIA FISCAL.** La amplia divulgación de toda la información relativa sobre los objetivos, metas y resultados ejecutados y esperados de la política fiscal, así como de los supuestos sobre los cuales se basan estas proyecciones, de forma tal que se pueda ver la bondad de estas previsiones. Asimismo, el acceso de la población en general a la información sobre la ejecución de las cuentas públicas a nivel macroeconómico en forma oportuna, mediante la utilización de prácticas internacionalmente aceptadas, comparando estos resultados con las metas previstas.

**NORMATIVIDAD  
ECONÓMICA**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 080-2003-EF/43 (01-03-2003)**  
**APRUEBAN CREDITO SUPLEMENTARIO PARA EL AÑO FISCAL 2002 EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES REGULADORAS, SUPERVISORAS, ADMINISTRATIVAS DE RECURSOS, FONDOS, EMPRESAS MUNICIPALES Y OTRAS ENTIDADES DE SERVICIOS**  
Por la suma de S/. 45 806 564,00

**RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA N° 055-2003 / SUNAT (01-03-2003)**  
**PRECISAN APLICACIÓN DE ARTICULOS DE RESOLUCIÓN QUE ESTABLECIO REGIMEN DE RETENCIONES DEL IGV APPLICABLE A PROVEEDORES Y DESIGNO AGENTES DE RETENCIÓN**  
En art. 11º de la Res. Super. N° 037-2002/SUNAT referido a la deducción y devolución de las retenciones del IGV resulta de aplicación en los casos en que se hubieran efectuado retenciones sin considerar la excepción de la obligación de retener o las operaciones excluidas de la retención establecidas en los art. 3º y 5º de la citada Resolución, siempre que el monto retenido haya sido incluido en la declaración del proveedor y el agente de retención hubiera efectuado el pago respectivo.

**DECRETO SUPREMO N° 027-2003-EF (03-03-2003)**  
**AUTORIZAN EMISIÓN INTERNACIONAL DE BONOS SOBERANOS**  
Por la suma de US\$ 250 000 000,00.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 089-2003-EF/75 (05-03-2003)**  
**APRUEBAN TEXTO DEL PROSPECTO SUPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN INTERNACIONAL DE BONOS SOBRNOS AUTORIZADA POR EL D.S. N° 027-2003-EF**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 090-2003-EF/75 (05-03-2003)**  
**MODIFICAN ARTICULOS DE LA R.M. N° 078-2000-EF/75 QUE ESTABLECIO LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS CONCERTACIONES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO PARA FINANCIAR PROYECTOS DEL SECTOR PÚBLICO**  
Modificar los artículos 8º y 9º de la resolución mencionada, referente al informe de viabilidad del proyecto.

**DECRETO SUPREMO N° 028-2003-EF (06-03-2003)**  
**AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS CON CARGO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA DEL MEF**  
Por la suma de S/. 115 982 000,00

**LEY N° 27944 (08-03-2003)**  
**LEY QUE AUTORIZA UN CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO A FAVOR DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, PROVENIENTE DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DESTINADA A FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO DE EMERGENCIA A LA ZONA SUR AFECTADA POR EL SISMO**  
Por la suma de S/. 2 846 571,00

**DECRETO SUPREMO N° 029-2003-EF (08-03-2003)**  
**APRUEBAN NORMAS REGLAMENTARIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS EN APLICACIÓN DE LA LEY DEL CANÓN Y DE LA LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 928 (10-03-2003)**  
**APRUEBAN CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2001**

**DECRETO SUPREMO N° 030-2003-EF (11-03-2003)**  
**APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO CON EL CAF, DESTINADA A FINANCIAR EL "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS RELACIONES DEL GOBIERNO PERUANO CON LA SECRETARIA GENERAL Y TRIBUNAL ANDINO DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA"**  
Por la suma de US\$ 8 300 000,00

**DECRETO SUPREMO N° 031-2002-EF (14-03-2003)**  
**MODIFICAN EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO APPLICABLE AL PRODUCTO GASOILS**

Partidas	Productos	Monto en Nuevos Soles
Arancelarias		
2710.19.21.10 /		
2710.19.21.90	Gas oils	S/. 2,09 por galón

**DECRETO SUPREMO N° 032-2003-EF (18-03-2003)**  
**APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO INTERNO A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y EL FONDO MIVIVIENDA, PARA FINANCIAR LA EMISIÓN DE BONOS FAMILIARES HABITACIONALES**  
Por la suma de US\$ 10 000 800,00

**DECRETO SUPREMO N° 033-2003-EF (19-03-2003)**

**ESTABLECEN PORCENTAJE MÁXIMO DE DETRACCIÓN PARA SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS APROBADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 917**

Fijar en 15,25% el porcentaje máximo a dextraer del precio de venta de bienes o prestación de servicios comprendidos en el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.

**LEY N° 27945 (20-03-2003)****LEY QUE APRUEBA CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003**

Por la suma S/. 36 592 252.00 . Destinados a las Unidades Ejecutoras del Plan COPESCO y la Comisión para la Promoción del Perú – PromPerú.

**LEY N° 27946 (20-03-2003)****LEY QUE APRUEBA CREDITO SUPLEMENTARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003**

Por la suma S/. 104 492 800,00. Destinado para los Pliegos Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**DECRETO SUPREMO N° 035-2003-EF (21-03-2003)****AUTORIZAN A MINISTERIO A EMITIR DOCUMENTOS CANCELATORIOS – TESORO PÚBLICO PARA EL PAGO DE TRIBUTOS QUE GRAVAN LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE BIENES A QUE SE REFIERE EN D.U. N° 003-2003**

Por la suma de S/. 80 000 000,00, para el pago de tributos que gravan la importación y venta de los fertilizantes y de ganado vacuno.

**DECRETO SUPREMO N° 036-2003-EF (21-03-2003)****APRUEBAN EL REGLAMENTO DE LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS EN EL MERCADO INTERNO**

Establecer las características de los Bonos Soberanos y los procedimientos para su colocación. Los agentes colocadores de los BONOS SOBERANOS, serán las instituciones financieras que participan en el Programa de Creadores de mercado.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 103-2003-EF/15 (21-03-2003)****APRUEBAN TABLA DE VALORES REFERENCIALES A UTILIZARSE PARA DETERMINAR LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DE RECREO PARA EL AÑO 2003****RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 106-2003-EF/75 (21-03-2003)****APRUEBAN EL DOCUMENTO DE TRABAJO “ESTRATEGIA DE COLOCACIONES Y DE OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA”**

Exponer el diseño del mercado local de deuda pública, en el que se colocarán títulos mediante la modalidad de subasta y un Programa de Creadores de Mercado. Este Programa constituye el elemento central en la estrategia de desarrollo del mercado doméstico de deuda pública. El dinamismo, tamaño y rumbo que tome este mercado dependerá de la conducta transparente y de la capacidad competitiva de los Creadores de Mercado.

**DECRETO DE URGENCIA N° 010-2003 (25-03-2003)****DECRETO DE URGENCIA QUE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EMITIR LETRAS DEL TESORO PÚBLICO**

Dictar una medida de urgencia que autorice al MEF a implementar la emisión y colocación de la Letras del Tesoro Público con el propósito de disminuir los sobrecostos financieros derivados del actual financiamiento estacional en las operaciones del Tesoro Público.

**RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA N° 068-2003 / SUNAT (26-03-2003)****APRUEBAN DISPOSICIONES PARA LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA 2002 DE CONTRIBUYENTES QUE CUENTEN CON CONTRATOS DE EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS**

Complementar la Res. N° 018-2003 / SUNAT con las disposiciones aplicables a los contribuyentes que cuenten con contratos de exploración y/o explotación de hidrocarburos, a efecto que puedan presentar su declaración jurada anual del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio gravable 2002.

**DECRETO SUPREMO N° 041-2003-EF (27-03-2003)****AUTORIZAN LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS**

Por la suma de S/. 600 000 000.00

**DECRETO SUPREMO N° 042-2003-EF (28-03-2003)****OTORGAN BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR ESCOLARIDAD A FUNCIONARIOS, SERVIDORES, OBREROS, PERSONAL DE LA FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL Y A PENSIONISTAS A CARGO DEL ESTADO**

Por la suma de S/. 300.00 que se hará efectivo en el mes de Abril de 2003.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 120-2003-EF/77 (28-03-2003)****APRUEBAN REGLAMENTO DE AQUISICIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS DEL TESORO PÚBLICO**

Así como el Convenio a celebrarse por el Ministerio de Economía y Finanzas con el Banco de la Nación para que se encargue de la colocación, registro y administración de los pagos de las mencionadas Letras.

**DECRETO SUPREMO N° 044-2003-EF (30-03-2003)  
OTORGAN ASIGNACIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER MENSUAL A PERSONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

A partir del mes de marzo de 2003 al personal en actividad, nombrados y contratados, ascendente a S/. 100,00 . No se encuentra afecta a cargas sociales solo afecta al grupo de gasto Personal y Obligaciones Sociales.

**DECRETO SUPREMO N° 045-2003-EF (30-03-2003)  
OTORGAN ASIGNACIÓN EXCEPCIONAL MENSUAL AL PERSONAL AUXILIAR JURIDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL**

Otorgar un reajuste en sus ingresos mensuales, al personal auxiliar jurisdiccional y administrativo nombrados y contratados, hasta S/. 100,00 proporcionales en dos partes, uno en el mes de marzo y julio de 2003.